



Estado de Información No Financiera

2025

 **PANTOJA**
GRUPO LOGÍSTICO



ÍNDICE

01

Base para la
formulación
del EINF

Pág. 2

02

Información
general sobre
el Grupo

Págs. 3 - 11

03

Stakeholders y
análisis de asuntos
materiales

Págs. 12 - 13

04

Información
sobre medio
ambiente

Págs. 14 - 22

*Estado de Información
No Financiera 2025*



05

Información
sobre
personal

Págs. 23 - 32

06

Información
sobre DD.HH. y
Gobierno Corporativo

Págs. 33 - 36

07

Información
sobre
sociedad

Págs. 37 - 42

08

Anexo I

Págs. 43 - 47

01. Base para la formulación del Estado de Información No Financiera Consolidado

El Estado de Información No Financiera Consolidado de Juan Luis Pantoja e Hijos, S.L. y sociedades dependientes (en adelante "PANTOJA Grupo Logístico" o "el Grupo") ha sido elaborado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El Estado de Información No Financiera Consolidado da respuesta a los requerimientos establecidos en la Ley 11/2018 y se formula como estado separado al informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de esta Ley.

Para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado se han considerado los estándares internacionales de reporte de GRI Standards (Global Reporting Initiative), en su opción GRI Seleccionados y la Directiva 2014/05/UE de Información No Financiera y Diversidad. Asimismo, se han contemplado los resultados de los distintos análisis del contexto interno y externo realizados por el Grupo.

El alcance subjetivo de reporte del Estado de Información No Financiera Consolidado es el mismo que se ha considerado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. La información contenida en el Estado de Información No Financiera Consolidado, asimismo, hace referencia al período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, y a efectos comparativos, se muestra la información correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

El Estado de Información No Financiera Consolidado de PANTOJA Grupo Logístico ha sido formulado por el Consejo de Administración de la sociedad dominante Juan Luis Pantoja e Hijos, S.L. con fecha 31 de marzo de 2026.

De conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, el Estado de Información No Financiera Consolidado ha sido objeto de verificación con alcance de aseguramiento limitado por parte de SILVA, LOPEZ & ASOCIADOS AUDITORES SLP. El Informe de Verificación independiente se presenta adjunto a este Estado de Información No Financiera Consolidado.

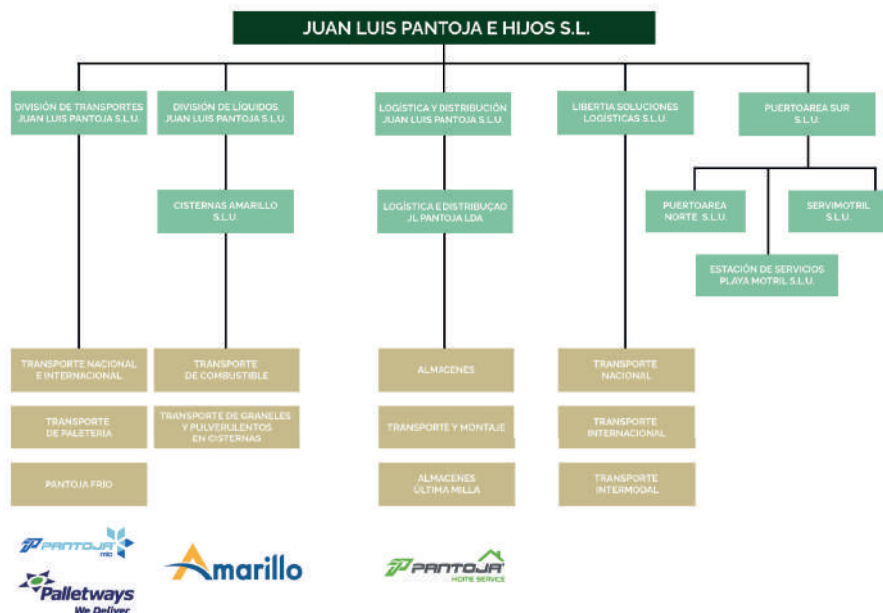
02. Información general sobre el Grupo

2.1. Quiénes somos

PANTOJA Grupo Logístico es un grupo empresarial dedicado principalmente a ofrecer soluciones integrales de logística y transporte, tanto a nivel nacional como internacional.

Con más de 75 años de experiencia, somos un Grupo que cuenta con una sólida trayectoria en el sector del transporte y la logística integral. Nuestra filosofía se basa en proporcionar soluciones 360° adaptadas a cualquier tipo de necesidad logística, abarcando transporte en lona, transporte a temperatura controlada, carburantes, pulverulentos alimenticios, servicios logísticos para empresas, almacenamiento, así como transporte y montaje de mobiliario.

Estructura organizativa



PANTOJA Grupo Logístico concentra el control de las operaciones de administración, financieras, de gestión comunicación y marketing, recursos humanos, facturación, servicios jurídicos y compliance en la sociedad dominante, Juan Luis Pantoja e Hijos S.L. que tiene su domicilio social y sus instalaciones principales en Camino de la Encinilla s/n (sin número), en Santiponce (Sevilla), existiendo después direcciones de negocio para cada actividad económica.

Ámbito de actuación

En PANTOJA Grupo Logístico desarrollamos nuestra actividad en la Península Ibérica, resto de Europa incluido Reino Unido, y contamos con diversos centros de producción ubicados en España y Portugal.

El Grupo dispone de una red de centros de trabajo distribuida en ambos países, organizada en función de su actividad operativa. Desde la sede social y las oficinas centrales del Grupo en Santiponce (Sevilla), se centralizan las principales funciones vinculadas a la gestión del transporte. Asimismo, PANTOJA Grupo Logístico cuenta con varias delegaciones de transporte situadas en Figueras, Ciudad Real, Huelva, Madrid y Sevilla.

En el ámbito de la operativa logística, el Grupo dispone de distintos centros logísticos ubicados en Sevilla, Málaga, Huelva, Murcia, Lisboa, Aveiro, Oporto y Braga. Con esta red de centros, el Grupo mantiene una amplia cobertura geográfica y capacidad operativa.

Por último, el Grupo cuenta con una amplia red de centros especializados en líquidos, localizados en Rota, San Roque, Sevilla, Málaga, Motril, Huelva, Cartagena, Córdoba, Mérida, Alicante, Valencia, Barcelona, Cantabria, Bilbao, Gijón y Las Palmas de Gran Canaria, destinados a la gestión específica de este tipo de productos.



Principales actividades y divisiones

Transportes por carretera

El Grupo cuenta con un equipo altamente especializado en transporte por carretera y una sólida estructura de servicio que abarca toda Europa incluido Reino Unido. De este modo, ofrecemos un servicio de transporte terrestre de mercancías ágil y flexible a nivel nacional, con plena cobertura internacional.

Cada cliente dispone de un profesional dedicado que ofrece atención y asesoramiento personalizados, adaptándose a sus necesidades específicas. Nuestro objetivo es proporcionar soluciones a medida que garanticen la máxima eficiencia y satisfacción.



Logística y almacenamiento

Nos encargamos de ofrecer un servicio personalizado de almacenamiento con distintas capacidades, así como la gestión integral de la logística en el almacén. Nuestros servicios de almacenamiento y distribución proporcionan soluciones a medida para empresas, adaptadas a las características específicas de cada tipo de mercancía.

Nuestro objetivo es garantizar la confianza, la rapidez y la rentabilidad en cada operación. La calidad del servicio se sustenta en procesos de trabajo rigurosamente controlados, sistemas digitales integrados, almacenaje personalizado y una red de distribución estratégicamente diseñada.



Transporte de carburantes

Transportamos carburantes garantizando la máxima seguridad tanto en el traslado de la mercancía como en los procesos de carga y descarga. Nuestro servicio de transporte se encarga de la distribución de carburantes mediante cisternas a estaciones de servicio. En los últimos años, nos hemos consolidado como líderes del mercado en el sur de la Península Ibérica (Andalucía, Murcia y Extremadura) y actualmente contamos con presencia en Cataluña, Norte de España, Levante y Las Palmas de Gran Canaria.

Disponemos de vehículos en todas las terminales de carga, lo que nos permite ofrecer nuestros servicios en cualquier punto de España y Portugal. Nuestro equipo gestiona de forma continua los pedidos y consultas de nuestros clientes. El Grupo

mantiene el compromiso de ofrecer la mejor gestión en menos de 24 horas. En PANTOJA Grupo Logístico desarrollamos nuestro trabajo con la máxima eficacia y total garantía de confianza.



Transporte paletizado

PANTOJA Grupo Logístico, como miembro de Palletways, ofrece servicios nacionales e internacionales de recogida y entrega de mercancía paletizada en Europa, con plazos de entrega desde 24 horas.

Con 18 hubs europeos, formamos parte de una sólida infraestructura que garantiza un servicio de alta calidad y máxima eficiencia en todo momento. Ponemos a disposición de las empresas una amplia gama de servicios de distribución paletizada, con

distintos tipos de pallets que se adaptan a las características y necesidades de cada mercancía.



Servicio de última milla

Logística a medida para empresas. Nos encargamos de ofrecer un servicio integral que abarca desde la recepción de la mercancía y la entrega a domicilio hasta la gestión de la logística inversa.

PANTOJA Home Service proporciona una solución logística completa para cada empresa, diseñada para optimizar la distribución dentro de la cadena de suministro. Garantizamos la máxima eficacia en la gestión de los tiempos de tránsito, la calidad

del servicio y los costes. Planificamos, ejecutamos y administramos las operaciones de transporte y montaje en la última milla, adaptándonos a las características de cada mercancía y a las necesidades del cliente final.



Transporte Intermodal

Ofrecemos un servicio especializado en transporte intermodal terrestre y marítimo a toda Europa e Islas Canarias y Baleares con soluciones integrales puerta a puerta que refuerza nuestra apuesta por un transporte eficiente y respetuoso con el medio ambiente).



Pulverulentos y graneles en cisternas

Estamos especializados en el transporte a granel en cisternas de productos granulados y en polvo, tanto de alimentación humana como de materias primas para alimentación animal (GMP+) y otras mercancías no alimentarias, con flota específica y diferenciada para cada especialidad. El cumplimiento riguroso de las normas que regulan este tipo de transporte, especialmente en el ámbito alimentario, es clave para garantizar la seguridad e higiene de los productos. Nuestro ámbito de actuación abarca toda Europa incluido Reino Unido.

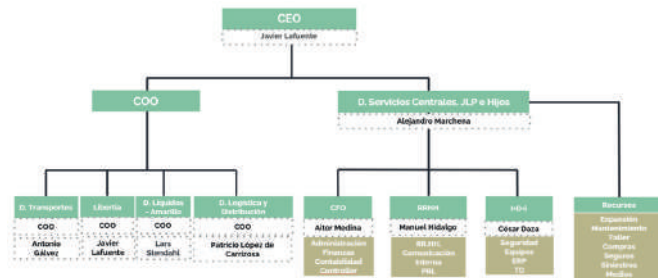
Contamos con una moderna flota fruto de una política continua de renovación y de la incorporación de equipos con la última tecnología. La formación de nuestros conductores, junto con nuestra amplia experiencia en el transporte de graneles y

pulverulentos en cisternas y el estricto cumplimiento normativo, aseguran los más altos estándares de seguridad e higiene alimentaria que nuestros clientes demandan.



Estructura funcional

El organigrama del Grupo, considerando las funciones que se realizan desde los departamentos corporativos y aquellas que se realizan desde cada una de las unidades de negocio, es el siguiente:



2.2. Misión, visión y valores

La **misión** de PANTOJA Grupo Logístico es clara y ambiciosa: ofrecer soluciones de transporte a nivel nacional e internacional, incluyendo carburantes y pulverulentos, así como servicios de logística y distribución de mercancías. Todo ello manteniendo como eje principal la satisfacción del cliente, la mejora continua y el impulso de tecnologías emergentes. Esta misión se alinea con la visión de sostenibilidad de la empresa, orientada a construir relaciones duraderas con los clientes mediante el cumplimiento riguroso de los compromisos asumidos, el respeto por el entorno y la innovación como motor de transformación.

La **visión** de la organización, por su parte, refleja la voluntad de continuar avanzando en la senda de crecimiento establecida, reforzando el compromiso con un enfoque centrado en la generación de valor para el cliente y en la adaptación constante a las demandas del mercado. Esta vocación de evolución se sustenta en la convicción de que el desarrollo económico debe ir de la mano del respeto al entorno natural y de

la mejora del bienestar social.

Desde su creación, PANTOJA Grupo Logístico desarrolla su actividad en el sector del transporte, consolidándose como una empresa de referencia en transporte por carretera e intermodal almacenamiento y logística, tanto a nivel nacional como internacional. Su crecimiento sostenido se basa en la capacidad de ofrecer servicios personalizados, orientados a las necesidades de cada cliente, y en un firme compromiso con la excelencia, la sostenibilidad y la innovación.

La Dirección del Grupo gestiona sus actividades con los más altos estándares éticos y medioambientales, promoviendo el respeto al entorno, la seguridad y salud de las personas y la satisfacción del cliente como ejes fundamentales de su actuación. El Grupo cumple con la legislación nacional e internacional, así como con sus propios códigos internos y políticas corporativas, garantizando una gestión responsable y transparente.

El Código de Conducta Empresarial de PANTOJA Grupo Logístico es la base de su cultura ética y establece las pautas de comportamiento que guían todas las operaciones del Grupo. Este código se complementa con un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud que refuerza los valores corporativos.

2.3. Impactos, riesgos y oportunidades

La identificación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades es una parte esencial del enfoque de gobierno corporativo de PANTOJA Grupo Logístico. Por ello, gestionamos de forma proactiva y desde el máximo nivel (Dirección y Consejo de Administración) todos los impactos y riesgos a los que se encuentra expuesto e identificando y desarrollando las oportunidades, atendiendo a la actividad que desarrolla y el entorno donde opera.

La gestión de riesgos es un proceso dinámico y requiere de la interacción continua

de los órganos de Dirección, responsables de la implantación de políticas y procedimientos, con las distintas áreas de negocio que son responsables de la gestión directa de los distintos riesgos.

El establecimiento de canales de comunicación efectivos para compartir información sobre riesgos y oportunidades entre todas las partes interesadas relevantes resulta esencial. El Grupo fomenta la participación activa de todas las partes interesadas en la gestión de riesgos.

El transporte de mercancías por carretera (y todas las actividades detalladas anteriormente) es un sector vital que conecta industrias y mercados. Sin embargo, enfrenta numerosos desafíos e incertidumbres que pueden influir en su eficiencia y sostenibilidad. En concreto en el contexto económico se identifican aspectos a considerar como:

- **Evolución del contexto económico y sectorial:** Los cambios en la política económica, las fluctuaciones de los precios del combustible, y las normativas ambientales son factores externos clave que afectan.
- **Tecnología e innovación:** La adopción de tecnologías emergentes, como los vehículos autónomos y los sistemas de gestión logística inteligentes, plantea tanto oportunidades como desafíos. Por ejemplo, el sector puede desempeñar un papel fundamental en la promoción del acceso a la medicamentación y equipos técnicos.
- **Cadena de suministro:** La eficiencia en la gestión de la cadena de suministro, incluyendo la logística inversa, es crucial para mantener la competitividad.
- **Colaboración y competencia:** Las empresas deben encontrar un equilibrio entre la colaboración para mejorar la eficiencia general del sector y la competencia en un mercado cada vez más globalizado.

De acuerdo con el análisis de riesgos realizado, los principales riesgos, así como su evaluación en base al impacto y la probabilidad identificados en materia Medioambiental, Social y de Gobernanza son los siguientes:

Cuestiones Medioambientales:

Emisiones (Riesgo alto)

Las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con la operación y actividad de la compañía pueden ser un riesgo importante en términos de sostenibilidad medioambiental.

Como uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero, la contaminación atmosférica, y en especial el cambio climático, revisten gran importancia para el sector de transporte y logística. El cambio climático genera impactos que van mucho más allá del medio ambiente, como la restricción del suministro de alimentos, la disminución del agua potable, la migración masiva y, potencialmente, la inestabilidad política, todo lo cual conlleva graves implicaciones para los derechos humanos.

La mayor conciencia en cuestiones de Sostenibilidad de nuestros principales grupos de interés (clientes, inversores, etc.), que demandan el uso de transportes y operaciones eficientes y sostenibles, así como la reducción de emisiones están consideradas en la definición de nuestros objetivos estratégicos.

Residuos (Riesgo bajo)

Aunque el Grupo no genera residuos peligrosos y la cantidad total de residuos producidos es muy reducida, se han implantado procedimientos encaminados a la gestión de residuos que garantizan su tratamiento adecuado.

Cuestiones Sociales:

Igualdad y derechos de los empleados (Riesgo alto)

El sector de transporte y logística ha sido históricamente una industria dominada por hombres, lo que en ocasiones ha derivado en prácticas de contratación injustas, disparidades salariales, acoso laboral y un trato desfavorable para las minorías en materia de ascensos y desarrollo profesional. Para las empresas que operan en mercados globales, respetar los derechos de los empleados significa garantizar la igualdad de oportunidades para todos los miembros de sus diversas plantillas.

Los Principios Rectores de la ONU no solo exigen a las empresas que identifiquen y gestionen sus riesgos en materia de derechos humanos, sino también que se involucren activamente con las personas que puedan verse afectadas y garanticen que las víctimas tengan acceso a recursos efectivos. Para el sector de transporte y logística, esto implica establecer mecanismos de reclamación que permitan a los trabajadores y las comunidades señalar cómo la empresa les está afectando. Independientemente de la forma que adopten, los canales de reclamación eficaces son esenciales para prevenir las violaciones de derechos humanos y proporcionar reparación a las partes afectadas si resultan perjudicadas.

Condiciones de trabajo (Riesgo medio)

En todos los sectores, la expansión global, el progreso tecnológico y las expectativas de los consumidores han impulsado a las empresas a competir en términos de flexibilidad y capacidad de respuesta. Si bien esto ha generado avances significativos en el desarrollo en algunos lugares, también ha ejercido presión a la baja en otros, reduciendo los salarios y deteriorando las condiciones laborales. Esta situación es especialmente grave para los trabajadores del transporte por carretera, y el sector de transporte y logística debe garantizar el respeto de las normas internacionales sobre descansos, jornada laboral y pago de horas extras, independientemente de las normas locales o las presiones competitivas.

Negociación colectiva (Riesgo bajo)

La presión competitiva afecta al entorno laboral de múltiples maneras. En los últimos años, esta situación se ha agudizado especialmente en lo que respecta a la negociación colectiva. En muchos países, los sindicatos independientes no solo son escasos, sino también ilegales. Esto ejerce aún más presión sobre los empleadores —y sus proveedores— para que restrinjan la capacidad de los trabajadores para expresar sus inquietudes e identificar irregularidades en el lugar de trabajo. Independientemente del grado de subcontratación o del uso de contratistas, las empresas de transporte y logística deben garantizar que los trabajadores tengan acceso a medios eficaces de negociación colectiva, ya sea a través de un sindicato, un comité de empresa o una asociación de empleados.

Fuerzas de seguridad (Riesgo bajo)

El sector de transporte y logística depende en gran medida de empresas de seguridad privada para proteger a su personal y sus bienes. Si el personal de seguridad local no ha sido debidamente evaluado, capacitado y no se rige por los valores sociales de su empleador, representa un grave riesgo para las comunidades locales. Las empresas de transporte y logística deben evitar abusos de seguridad por parte de contratistas privados mediante una colaboración activa con ellos para garantizar que sus prácticas, capacitación y equipos cumplan con los derechos humanos.

Adquisición de tierras y reasentamiento (Riesgo bajo)

La infraestructura es fundamental para el sector de transporte y logística. Sin embargo, las carreteras, los puertos, los canales y otras redes de transporte suelen ser construidos por terceros y pueden desarrollarse sin la debida consulta ni compensación por las tierras expropiadas a las comunidades locales.

Cuestiones de Gobernanza:

Cumplimiento

El Grupo en la prestación de su actividad está sujeto al cumplimiento de normativa de distinta índole. Para ello dispone de un sistema de Compliance regido principalmente por el Código de Conducta y la Política de Cumplimiento Normativo. En este contexto, el Grupo ha realizado un mapa de riesgos penales para identificar y evaluar los riesgos a los que está expuesto, así como los controles y procedimientos para mitigarlos. Los riesgos más relevantes en este sentido son:

- **Trata de personas (riesgo bajo):** El transporte de mercancías y pasajeros suele realizarse a través de las mismas redes terrestres, marítimas y aéreas que las redes de trata de personas. Las empresas de transporte y logística deben asegurarse de conocer el contexto local de la trata de personas en las zonas donde operan y colaborar con ONG que trabajan contra el trabajo forzoso y la migración para garantizar que sus operaciones no contribuyan a estas violaciones. Dada su proximidad al problema de la trata de personas, las empresas de transporte y logística pueden desempeñar un papel fundamental en la sensibilización sobre este tema y colaborar con sus proveedores y socios gubernamentales para identificar zonas de alto riesgo y señales de alerta. Los programas laborales adecuados, que incluyen un código de conducta, políticas de trabajo justas, capacitación, diligencia debida y gestión de proveedores, son esenciales para mejorar las prácticas en la cadena de suministro.
- **Trabajo forzoso (riesgo bajo):** Las empresas de transporte y logística dependen de grandes plantillas de trabajadores y a menudo recurren a agencias de contratación para encontrar y formar a sus empleados. Estas empresas, especialmente en economías pobres, autoritarias o con un alto grado de informalidad, corren un elevado riesgo de emplear a trabajadores en condiciones de trabajo forzoso. Este riesgo es aún mayor cuando las empresas de logística contratan a proveedores de mano de obra: la correcta verificación de dichas agencias es fundamental para minimizar los riesgos de trabajo forzoso en la cadena de suministro.
- **Soborno y corrupción (riesgo medio):** El sector de transporte y logística interactúa extensamente con el gobierno, desde furgonetas que pasan por los controles aduaneros hasta flotas de barcos que acceden a canales y puertos estatales. Esto convierte al sector en un área de alto riesgo tanto para la gran corrupción como para el soborno a pequeña escala. Estos actos constituyen violaciones inherentes de los derechos humanos, ya que desvían la atención y los recursos del gobierno de las necesidades de la población a la que deben servir. Casi todos los eslabones de la cadena logística, desde la construcción de una carretera hasta la adjudicación de un contrato de adquisición, presentan riesgos de corrupción.
- **Mecanismos de queja y remedios (riesgo bajo):** Los Principios Rectores de la ONU no solo exigen a las empresas que identifiquen y gestionen sus riesgos en materia de derechos humanos, sino también que se involucren activamente con las personas que puedan verse afectadas y garanticen que las víctimas tengan acceso a recursos efectivos. Para el sector de transporte y logística, esto implica establecer mecanismos de reclamación que permitan a los trabajadores y las comunidades señalar cómo la empresa les está afectando. Para algunas empresas, esto puede consistir en una línea telefónica directa para los empleados. Para otras será una reunión comunitaria para las comunidades cercanas a un proyecto de infraestructura. Independientemente de la forma que adopten, los canales de reclamación eficaces son esenciales para prevenir las violaciones de derechos humanos y proporcionar reparación a las partes afectadas si resultan perjudicadas.

Del análisis realizado también se desprenden las siguientes oportunidades para generar un impacto positivo:

- **Descarbonización y eficiencia energética:** Ahorro de costes y mejora de la eficiencia mediante el uso de energías renovables.
- **Atracción y retención del talento:** Fortalecer la marca empleadora a través de políticas sólidas de diversidad, equidad e inclusión.
- **Acceso a subvenciones:** Acceso al programa de eco-incentivo marítimo: Las ayudas de eco-incentivos para el impulso del transporte marítimo de mercancías forman parte del programa de apoyo al transporte sostenible y digital, incluido en el componente 6 del Plan de Recuperación, Transición y Resiliencia (PRTR) financiado con los fondos europeos Next Generation EU. Este programa busca impulsar el transporte de mercancías por vía marítima como alternativa a la carretera, de forma proporcional a un mérito ambiental y socioeconómico, medido como la reducción de costes externos del transporte: gases de efecto invernadero, contaminación atmosférica, congestión, accidentalidad y ruido.
- **Habilitar el comercio:** Si bien la expansión del comercio y el acceso a los mercados globales son cruciales para generar crecimiento, la infraestructura de transporte conecta a las personas con empleos, educación y servicios de salud. Por ejemplo, el sector puede desempeñar un papel fundamental en la promoción del acceso a la salud al facilitar el transporte eficiente de mercancías sensibles, como vacunas, medicamentos y equipos técnicos.
- **Combatir la trata de personas:** Dada su proximidad al problema de la trata de personas, las empresas de transporte y logística pueden desempeñar un papel fundamental en la sensibilización sobre este tema y colaborar con sus proveedores y socios gubernamentales para identificar zonas de alto riesgo y señales de alerta. Los programas laborales adecuados, que incluyen un código de conducta, políticas de trabajo justas, capacitación, diligencia debida y gestión de proveedores, son esenciales para mejorar las prácticas en la cadena de suministro.
- **Mejorar la seguridad vial:** En casi todos los países, los accidentes de tráfico figuran entre las diez principales causas de muerte. En los últimos años, diversos organismos internacionales han comenzado a considerar este problema como una

cuestión de desarrollo, ya que las poblaciones más pobres y aisladas suelen ser las que corren mayor riesgo. Las empresas de transporte y logística pueden promover la seguridad vial mediante campañas de sensibilización dirigidas al público y a sus proveedores, y, de este modo, lograr un impacto positivo en el derecho a la vida, la salud y la seguridad de los empleados y las comunidades.

En conclusión, los desafíos e incertidumbres en el transporte de mercancías por carretera requieren una adaptación constante y la búsqueda de innovaciones. Nuestras empresas están en la senda de anticiparnos y adaptarnos a estos cambios para estar mejor posicionadas para prosperar en el futuro.

03. Principales stakeholders y análisis de asuntos materiales

3.1. Identificación y evaluación de stakeholders

PANTOJA Grupo Logístico mantiene el compromiso sólido y continuado de establecer relaciones duraderas y basadas en la confianza con sus grupos de interés, como piezas clave de su estrategia. El objetivo es compartir información relevante, fiable, transparente e íntegra.

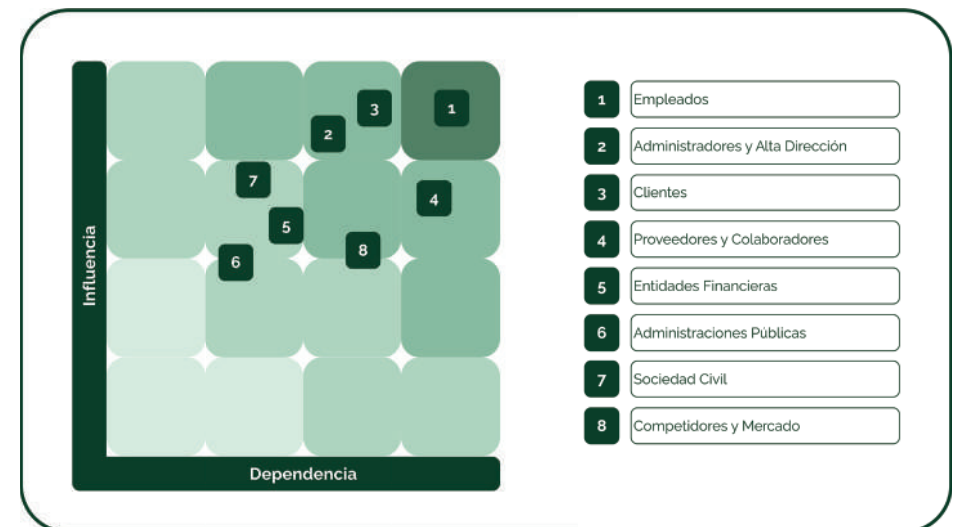
El Grupo realiza análisis internos para la identificación de los principales grupos de interés ("stakeholders") de nuestro negocio, así como para evaluar la significatividad de cada uno de estos grupos en términos de capacidad de influencia y de dependencia. Los principales grupos de interés identificados son los siguientes:



El segundo paso, tras la identificación de los grupos de interés, ha sido analizar la significatividad de cada uno de ellos en nuestro negocio. Este análisis se ha realizado considerando:

- **El grado de influencia de los grupos de interés**, considerado como la capacidad de cada uno para afectar las decisiones y acciones del Grupo. Este análisis se ha realizado considerando el tamaño, recursos, capacidad de movilización, acceso a información clave y habilidades de persuasión de cada grupo de interés.
- **El grado de dependencia de cada grupo de interés**, referido a la medida en la que el Grupo depende de los grupos de interés para alcanzar sus objetivos.

El resultado de la evaluación de los grupos de interés realizado por el Grupo es el siguiente:



3.2. Identificación y análisis de asuntos materiales

Enfocados en los asuntos materiales

El Estado de Información No Financiera debe ser un informe preciso y útil para nuestros grupos de interés, centrado en los asuntos más relevantes.

Definimos nuestras prioridades con el compromiso y el objetivo de generar valor económico, social y medioambiental, asegurando al mismo tiempo que las necesidades de sus grupos de interés sean atendidas mientras el negocio crece y crea valor.

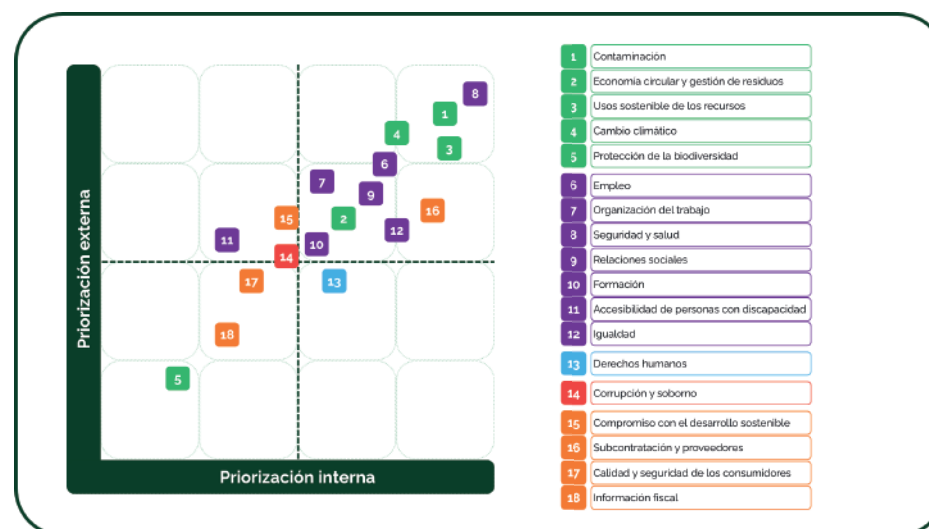
Una de las herramientas clave para establecer estas prioridades es el análisis de materialidad, que nos permite identificar los temas de mayor interés para los grupos de interés y evaluar su impacto en el modelo de negocio, así como el impacto de la empresa en estos asuntos. En definitiva, este análisis nos permite alinear nuestra estrategia de sostenibilidad con sus expectativas y necesidades.

El Grupo ha determinado la relevancia de cada una de las cuestiones identificadas por la normativa aplicable, y concretamente, por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 en su artículo primero, apartado 6 atendiendo fundamentalmente a los resultados de un análisis de priorización interna y de priorización externa.

Para identificar los asuntos prioritarios y definir su alcance, se han seguido las recomendaciones de los estándares de Global Reporting Initiative (GRI) y el marco de Reporte Integrado, garantizando así un enfoque estructurado y alineado con las mejores prácticas internacionales en sostenibilidad y transparencia. En este sentido, la identificación y evaluación de asuntos materiales se ha realizado considerando la perspectiva interna a través de entrevistas y cuestionarios realizados a los principales responsables de las funciones y áreas que participan en la elaboración del Estado de Información No Financiera y fuentes externas de información (empresas del sector, información de expertos en cuestiones de sostenibilidad e información

de marcos regulatorios como SASB, GRI, MSCI, etc.).

De acuerdo con el análisis realizado hemos obtenido los siguientes resultados:



Los asuntos más relevantes, a tenor de los resultados obtenidos, son los siguientes:

- **Seguridad y Salud**, fundamentalmente en relación con los empleados y colaboradores.
- **Contaminación, uso sostenible de recursos y lucha contra el cambio climático**, especialmente en relación con el consumo de combustibles y las iniciativas para la mejora de la huella ambiental.
- **Empleo, organización del trabajo, relaciones sociales e igualdad**. Principalmente en lo que se refiere a las condiciones de los trabajadores y la gestión de la mano de obra.
- **Gestión de la cadena de suministro, subcontratación y proveedores**.

04. Información sobre medio ambiente

En PANTOJA Grupo Logístico orientamos nuestra actividad hacia la prestación de servicios de forma sostenible, basándonos en procesos responsables y respetuosos con el medio ambiente.

El Grupo es consciente de que su actividad genera impactos relevantes en los entornos sociales y ambientales, por lo que trabaja para mantener una conducta ética sólida y una gestión responsable. Estos principios se integran en nuestras prácticas y políticas relacionadas con la calidad del servicio, la protección ambiental y la salud y seguridad en el trabajo.

De conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, el Estado de Información No Financiera Consolidado ha sido objeto de verificación con alcance de aseguramiento limitado por parte de SILVA, LOPEZ & ASOCIADOS AUDITORES SLP. El Informe de Verificación independiente se presenta adjunto a este Estado de Información No Financiera Consolidado.

4.1. Impacto medioambiental de la actividad

En PANTOJA Grupo Logístico somos conocedores de que nuestras actividades generan un impacto significativo en el medio ambiente y trabajamos en identificar, medir y reducir estos efectos mediante un enfoque sistemático basado en datos.

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) continúan siendo uno de los principales factores que contribuyen al cambio climático. El consumo energético asociado a la actividad económica, especialmente cuando procede de combustibles fósiles, incrementa estas emisiones. En este contexto, promovemos la mejora de nuestros procesos con el objetivo de reducir su impacto y avanzar hacia un modelo de prestación de servicios más sostenible.

Entre los impactos previsibles se incluyen mejoras en la eficiencia energética y una

disminución de las emisiones por tonelada transportada y por kilómetro recorrido, así como efectos positivos sobre la salud pública derivados de la reducción de la contaminación atmosférica. Combinamos el uso de energías renovables —mediante la instalación de paneles solares y la adquisición de electricidad procedente de fuentes renovables— con el empleo de combustibles fósiles en nuestra flota, donde estamos aplicando medidas para reducir el consumo a través de una mayor eficiencia. Asimismo, cuantificamos tanto las emisiones directas derivadas de combustión estacionaria y móvil y de procesos industriales, como las emisiones indirectas asociadas, principalmente, al consumo de combustibles de terceros (contratistas, agencias y autónomos con contrato con el Grupo).

Nuestro consumo de agua es reducido, aunque lo monitorizamos de manera continua y aplicamos tecnologías orientadas al uso eficiente y al ahorro de recursos. En materia de contaminación atmosférica, estamos implantando diversas medidas destinadas a prevenir, corregir o minimizar las emisiones, mediante la renovación periódica de vehículos por las últimas unidades Euro VI (E), que han supuesto una evolución desde los primeros Euro VI (A) en 2014 y que se traducen una importante reducción del consumo de combustible y por ende de las emisiones de CO₂, la incorporación de vehículos eléctricos para la distribución capilar en Portugal, el seguimiento constante de la calidad del aire en nuestras instalaciones y la instalación de sistemas de filtración y purificación. Estas actuaciones contribuyen a mejorar nuestro desempeño ambiental global y a avanzar en la gestión responsable de los impactos derivados de nuestra actividad.

Creemos que el desarrollo económico y social va acompañado de efectos que comprometen el presente y el futuro de nuestro planeta, por lo que cada año emitimos una auditoría interna sobre la sostenibilidad de nuestros servicios, pues el compromiso con el medio es un valor añadido de la calidad de nuestro servicio. Es muy importante para nosotros satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer a las generaciones futuras.

4.2. Sistema de gestión medioambiental

Política medioambiental

Dentro de las actividades que PANTOJA Grupo Logístico desarrolla para contribuir a un entorno más solidario y sostenible, se distinguen dos compromisos fundamentales:

- **Política de Gestión Ambiental**, orientada a la conservación de los recursos naturales y al impulso del desarrollo sostenible.
- **Gestión de Residuos**, centrada en la correcta selección y tratamiento de los residuos generados por la actividad.

En los últimos años, este compromiso se ha reforzado mediante la adopción de regulaciones internacionales —ISO 9001, ISO 14001— y la aplicación de PantojaMASS, una política interna que consolida nuestra responsabilidad en materia ambiental.



Nuestro progreso como organización solo es posible gracias a clientes, proveedores y profesionales que comparten esta misma visión y compromiso con la sostenibilidad.

A través de la Política Medioambiental de PANTOJA Grupo Logístico perseguimos el cumplimiento estricto de toda la legislación medioambiental vigente aplicable a nuestras actividades de transporte terrestre y logística, asegurando que nuestras operaciones se desarrollan dentro del marco regulatorio establecido.

Asimismo, trabajamos para minimizar los impactos ambientales generados a lo largo de toda nuestra cadena operativa, desde la gestión administrativa hasta el almacenaje, el transporte y la entrega final —o, en su caso, el montaje— en el domicilio del cliente. Con este propósito, impulsamos planes de acción orientados a reducir las emisiones de CO₂ en las áreas de transporte y almacenaje, y promovemos un entorno laboral que favorece el desarrollo de iniciativas destinadas a disminuir la huella ambiental. Paralelamente, fomentamos una cultura de sostenibilidad mediante la formación de nuestros colaboradores, a quienes proporcionamos herramientas y conocimientos para un uso responsable de los recursos, tanto en su actividad profesional como en su vida cotidiana.

Realizamos un seguimiento periódico del consumo de recursos con el fin de identificar oportunidades de mejora e implantar acciones correctoras que optimicen su aprovechamiento. Del mismo modo, auditamos de forma regular nuestros procesos para detectar áreas de mejora y establecer los planes necesarios para alcanzar los objetivos fijados. Estos objetivos y metas, cuantificables y revisados anualmente por la Dirección, se publican y difunden para garantizar su accesibilidad y promover el compromiso activo de todas las personas implicadas.

Comunicamos nuestra política medioambiental a todos nuestros colaboradores y la mantenemos accesible al público, reforzando así la transparencia y la responsabilidad corporativa. Para estructurar y sistematizar adecuadamente todos estos esfuerzos, aplicamos un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001, que nos permite gestionar de manera eficaz los aspectos ambientales asociados a nuestras actividades.

Medidas y objetivos en materia medioambiental

En su compromiso con el medioambiente, PANTOJA Grupo Logístico tiene un decálogo de objetivos sobre los que se implementan acciones específicas:

1.- Reducción del consumo de energía

Las acciones llevadas a cabo están encaminadas en la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones, la adopción de tecnologías más eficientes, y la promoción de prácticas de ahorro energético entre los empleados, entre otros elementos.

2.- Minimizar los residuos

Realización de formaciones sobre correcta y eficiente gestión de los residuos, se establecen objetivos de reducción y de optimización y se obtiene y monitoriza información periódica sobre generación y gestión de residuos

3.- Mejorar la eficiencia del uso del papel

Se fomenta la digitalización de procesos administrativos.

4.- Reducción en el uso de plásticos

Eliminación de los envases de un solo uso y fomento del uso de reutilizables, así como de una cultura de sostenibilidad involucrando a los empleados en la misión de reducir el plástico a través de acciones de concienciación.

5.- Ahorro de agua

Llevamos a cabo diversas acciones como la Instalación de dispositivos de ahorro de agua, concienciación en los empleados acerca del uso responsable del agua e información periódica sobre consumo de agua.

6.- Reducción de emisiones de CO₂

Elaboramos e implementamos objetivos y planes de acción de reducción de las emisiones de CO₂e así como llevamos a cabo un cálculo y registro de la huella de carbono como mostramos con más detalle a continuación.

7.- Aumento del uso de energías renovables

Instalación de paneles fotovoltaicas en las instalaciones de la empresa.

8.- Capacitar a los empleados en prácticas ambientales y promover la sensibilización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

Creación de una cultura sostenible integrando la sostenibilidad en la estrategia empresarial y en el día a día de la compañía, logrando que el cuidado del medio ambiente se convierta en un valor corporativo. Informamos a los empleados sobre las metas de sostenibilidad de la empresa para que se sientan parte del esfuerzo colectivo fomentamos la concienciación con formaciones para que los empleados comprendan los problemas ambientales actuales y la importancia de la sostenibilidad en su trabajo y en su vida diaria.

9.- Promoción de la sostenibilidad en la cadena de suministro

Integramos las prácticas ambientalmente responsables y éticas en todas las etapas, desde la producción hasta la entrega. Esto se logra mediante la reducción de emisiones, el uso de materiales reciclados, la mejora de la transparencia y la colaboración con proveedores, asegurando al mismo tiempo condiciones laborales justas y rentabilidad económica. Aplicamos una política de selección de proveedores que trata de alinearlos con los objetivos de sostenibilidad de la empresa y el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo.

10.- Cumplimiento de la legislación ambiental vigente

Aplicación de la norma ISO 14001 para organizar el cumplimiento normativo. Establecemos procesos para identificar, implementar y mantener el cumplimiento de las obligaciones ambientales, así como la realización auditorías ambientales periódicas, e implementación de sistemas de monitorización para evaluar continuamente el impacto ambiental y detectar áreas de mejora.

Certificados, acreditaciones o reconocimientos en materia medioambiental

En el año 2022, PANTOJA Grupo Logístico recibió el Premio Lean & Green, gestionado en España por AECOC, en reconocimiento a su esfuerzo por avanzar hacia una logística más sostenible y a su compromiso de reducir, al menos, un 20% de sus emisiones de GEI en los cinco años siguientes.



Este galardón forma parte del programa Lean & Green, una iniciativa internacional que impulsa a las empresas – especialmente las de los sectores logísticos, de transporte y retail – a disminuir de forma verificable sus emisiones de CO₂ a lo largo de la cadena de suministro. Nacida en los Países Bajos, Lean & Green cuenta actualmente con presencia en 14 países y más de 600 empresas adheridas en toda Europa, siendo una comunidad europea líder en logística sostenible.

El Grupo también cuenta con la certificación ISO 14001, que establece los requisitos para implementar un Sistema de Gestión Ambiental. En nuestro caso, esta certificación se aplica al transporte y gestión nacional e internacional por carretera de mercancías en carga completa, al transporte nacional de mercancías peligrosas, así como al almacenaje y distribución de mercancías.



Cisternas Amarillo y Logística y Distribución J.L. Pantoja, empresas del PANTOJA Grupo Logístico, cuentan con la medalla de bronce de EcoVadis, un reconocimiento otorgado a las organizaciones que alcanzan un determinado nivel de desempeño en sostenibili-

dad y responsabilidad corporativa. Este distintivo certifica que las empresas presentan un desempeño sólido en estas áreas, aunque aún disponen de margen para seguir avanzando hacia niveles superiores, como las medallas de plata, oro y platino.



La empresa del Grupo, Libertia Soluciones Logísticas está adscrita al Programa ECO – Incentivo Marítimo, una iniciativa orientada a la reducción de emisiones en el transporte. Este programa promueve el uso del transporte marítimo como alternativa más sostenible frente al transporte por carretera, al tiempo que impulsa la descarbonización del sector marítimo mediante el fomento de combustibles más limpios y el desarrollo de tecnologías sostenibles.

Además de lo anterior, las empresas del Grupo, Cisternas Amarillo se han adherido durante este ejercicio 2025 al Programa OCS (Operation Clean Sweep), mediante el cual se compromete a trabajar activamente para prevenir la pérdida de pellets, escamas y micro plásticos en todas sus operaciones. Este compromiso busca evitar que dichos materiales lleguen al medio ambiente, contribuyendo así a la protección ambiental y a una cadena de valor del plástico más sostenible.



4.3. Huella de carbono y uso sostenible de recursos

Huella de carbono y Plan de Descarbonización

La huella de carbono permite cuantificar la contribución de una organización a las emisiones de GEI, en particular de CO₂, considerando las distintas etapas del ciclo de vida de un producto o servicio. Este indicador es una herramienta útil para identificar los principales focos de emisión y, a partir de ello, definir objetivos ambientales realistas, establecer políticas de reducción más eficaces e impulsar iniciativas de eficiencia energética orientadas a la mejora continua.

Desde el año 2020, PANTOJA Grupo Logístico utiliza como indicador principal para la medición de CO₂ las emisiones generadas en función del peso de la mercancía almacenada y transportada. Para su estimación se aplican los datos de Eurostat – Road freight transport by journey characteristics y MITECO – Factores de emisión.

Se contabilizan las emisiones de GEI derivadas de las siguientes actividades de transporte y almacenamiento:

- Consumo de energía destinado a la propulsión de los vehículos.
- Consumo de energía para la refrigeración de las cargas durante el transporte, cuando procede.
- Consumo de energía asociado al almacenamiento de las mercancías.

Las emisiones se agrupan en tres categorías:

Alcance I – Emisiones directas

- Emisiones derivadas de actividades o procesos controlados directamente por la organización.
- Incluyen las emisiones generadas por la flota propia y, de forma recomendada, las de la flota no propia cuya gestión controla PANTOJA Grupo Logístico, dado que la organización puede influir en su reducción.

Alcance II – Emisiones indirectas

- Emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica por parte de la organización.
- Incluyen las derivadas del uso de electricidad, así como las procedentes del consumo de calor, vapor o refrigeración adquiridos externamente.

Alcance III – Otras emisiones indirectas

- Emisiones no incluidas en los alcances 1 y 2, generadas como consecuencia de actividades de la organización, pero procedentes de fuentes no controladas por ella.
- Se recomienda excluir las emisiones del transporte de flota no propia cuya gestión esté bajo el control del Grupo, puesto que, en ese caso, pasarían a considerarse de alcance 1.

Los cálculos de emisiones de GEI se han realizado siguiendo la norma ISO 14064-1:2019, basada en The Greenhouse Gas Protocol: A Corporate Accounting and Reporting Standard, desarrollado por el World Business Council for Sustainable Development. Para el alcance 3, esta metodología se complementa con las directrices recogidas en The Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard del GHG Protocol.

La estimación de emisiones se ha llevado a cabo conforme a las recomendaciones de la Guía de cálculo de la huella de carbono del transporte de mercancías por carretera (2017) – Recomendaciones AECOC para la Logística (RAL), que se basa en la norma CEN-EN 16258, relativa a la metodología para el cálculo y la declaración del consumo de energía y emisiones de GEI en los servicios de transporte de mercancías y pasajeros.

Debido a la diversidad de procesos logísticos y a la heterogeneidad de las fuentes de datos, la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero se realiza de forma diferenciada para dos procesos principales: transporte y almacenamiento.

Los factores de emisión asociados al consumo de gasóleo (litros) de los distintos medios de transporte —furgonetas, camiones y tráileres— proceden del MITECO, a través del Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂, y de DEFRA.

En cuanto al consumo eléctrico de los almacenes, los factores de emisión utilizados se basan en la información facilitada directamente por la comercializadora de energía.

De acuerdo con el método de cálculo detallado, el resumen de los alcances para los ejercicios 2024 y 2025 es el siguiente:

Categoría	Emisiones (tnCO ₂)	
	2024	2025
Alcance 1 - Emisiones directas	11.333	10.773
Alcance 2 - Emisiones indirectas	129	26
Alcance 3 - Otras emisiones indirectas	29.399	27.748
Total	40.860	38.548

Se ha reducido el importe de emisiones en los tres alcances:

Alcance 1 se debe principalmente a la disminución del consumo de combustible por parte de los camiones cisterna en el transporte por carretera de carburantes.

Alcance 2, la reducción es debida a la contratación de energía eléctrica 100 % renovable en 8 de los 12 centros de trabajo con datos disponibles de consumo eléctrico, mientras que en los otros 4 el porcentaje de energía de origen renovable oscila entre el 43,6 % y el 48 %.

Por último, la reducción de emisiones de Alcance 3 se debe fundamentalmente a la disminución de los kilómetros recorridos por las líneas de la división de Libertia, tanto en transporte por carretera como en transporte intermodal (marítimo).

No obstante, el análisis debe realizarse en términos relativos, es decir, en función de la actividad desarrollada (véanse cuadros adjuntos a continuación):

Al detallar las emisiones por kilómetro recorrido para ambos ejercicios, la emisión por unidad —kilogramos de CO₂ por kilómetro recorrido— disminuye levemente de 0,78 a 0,77 kg. Este indicador corresponde a las emisiones de Alcance 3, generadas como consecuencia de las actividades de la organización, pero procedentes de fuentes que no están bajo su control.

Las emisiones de CO₂ por cada litro de combustible consumido, indicador asociado a las emisiones de Alcance 1 derivadas de los transportes realizados con flota propia, se mantienen constantes respecto al ejercicio anterior.

El indicador que registra la mayor reducción es el de emisiones de CO₂ por kWh consumido, relativo a las emisiones de Alcance 2, como consecuencia de la implantación de energía eléctrica 100 % renovable en la mayoría de los centros de trabajo del Grupo.

DATOS ACTIVIDAD 2024			
Cifra	Unidad	Emisiones (TnCO ₂ e)	Emisiones por unidad
37.780.673	km	29.399	0,78
4.497.275	l	11.333	2,52
467.805	kwh	129	0,28

DATOS ACTIVIDAD 2025			
Cifra	Unidad	Emisiones (TnCO ₂ e)	Emisiones por unidad
35.924.481	km	27.748	0.77
4.275.162	l	10.773	2.52
473.291	kwh	26	0.05

Plan de Descarbonización

PANTOJA Grupo Logístico dispone de un plan de descarbonización enfocado en la reducción de emisiones de Alcance 1 y 2 para el periodo 2026-2030 con los siguientes objetivos:

- Reducción del 15% de emisiones de CO₂eq Scope 1 para el año 2030.
- 100% de emisiones CO₂eq de Scope 2 para 2027.
- "Net Zero" de todas las actividades para el año 2050.

Este Plan de Descarbonización se sustenta en los siguientes pilares estratégicos que se muestran en la imagen de la derecha.

Asimismo, se contempla una transición energética a medio y largo plazo de camiones cisterna eléctricos con la realización de piloto de tractoras eléctricas para entregas urbanas y de corta distancia y alternativas al transporte convencional como el duotrail-ler consistente en un vehículo articulado de transporte de mercancías compuesto por una cabeza tractora y dos semirremolques con capacidad para transportar hasta 70 toneladas.

El Plan conlleva la implementación de cuadros de mando e indicadores de seguimiento, así como un cronograma de actuación para los diferentes objetivos establecidos.

Medida	Objetivo
Formación en conducción eficiente: Capacitar a los conductores en técnicas para reducir el ralenti (idling) y optimizar frenada/aceleración.	100% de conductores con curso de conducción eficiente presencial.
Uso de neumáticos de baja resistencia a la rodadura (LRR - Low Rolling Resistance).	55% vehículos (totales) con neumáticos de bajo consumo (clase A).
Control de neumáticos de tractoras y cisternas: medición de presión y alineación - cada mes o cada 5000 km.	100% de Camiones y furgonetas con control periódico.
Renovación anticipada de la flota.	Edad media de la flota 3,0 años.
Sistemas de Gestión de flota.	100% de los camiones con programas de gestión de datos (tipo Fleetboard).
Seguimiento individualizado y comparativo de conductores.	100% de los conductores de tráiler y cisternas informados mensualmente sobre consumos y hábitos de conducción.
Paneles fotovoltaicos y compra de energía 100% verde: Instalación de paneles solares para autoconsumo y compra de energía 100% renovable.	100% energía renovable en oficinas y talleres de mantenimiento.

Uso sostenible de recursos

Para PANTOJA Grupo Logístico, un grupo empresarial dedicado principalmente a ofrecer soluciones integrales de logística y transporte a nivel nacional e internacional, el recurso de mayor relevancia es el combustible, muy por encima del agua y la electricidad.

A continuación, se presenta una tabla con los kilómetros recorridos y las emisiones de CO₂ derivadas del consumo de combustible de la flota del Grupo, así como la ratio Kg CO₂/km correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025.

Año	Km recorridos	Variación (ej. Ant.)	Emisiones (Tn CO ₂ eq)	Kg CO ₂ /k	Variación (ej. Ant.)
2024	14.160.984	18,32 %	11.333	0,80*	1,27%
2025	13.097.606	(7,51 %)	10.773	0,82*	1,27%

Tal y como muestra la tabla anterior, los kilómetros recorridos se reducen en más de un 7%, mientras que las emisiones totales lo hacen en algo más de un 5%. En consecuencia, la ratio Kg CO₂/km aumenta levemente respecto al ejercicio anterior de 0,80 a 0,82 kgCO₂ por km recorrido.

El detalle del consumo de otros recursos empleados en la actividad del Grupo es el siguiente:

Indicadores de consumo	2024	2025
Consumo de energía eléctrica (kWh)	467.805	473.291
Energía eléctrica de origen renovable	203.963 - 224.546 ¹	420.157
Intensidad energética (kWh / Ingresos)	0,53%	0,50%
Consumo de agua (m3)	2.081	646

¹El porcentaje de energía eléctrica de origen renovable consumida durante el ejercicio 2024 se sitúa entre el 43,6% y el 48% del consumo total, lo que equivale a un rango estimado de entre 203.963 kWh y 224.546 kWh.

De los 473.291 kWh consumidos en 2025, 389.006 kWh cuentan con certificado de Garantía de Origen renovable (GdO), mientras que 31.152 kWh corresponden a energía ahorrada procedente de instalaciones fotovoltaicas propias.

La reducción del consumo de agua en el ejercicio 2025 respecto a 2024 se debe al subarrendamiento de las instalaciones de uno de los centros de trabajo que registró un mayor consumo durante 2024 a otra compañía.

En el marco del compromiso de nuestra compañía con la protección del medioambiente y la reducción de las emisiones de CO₂, durante el ejercicio se llevó a cabo la instalación de un sistema fotovoltaico en las naves y oficinas centrales del Grupo. Dicha instalación está compuesta por 216 paneles fotovoltaicos, con una potencia unitaria de 550 Wp, y un inversor con una potencia nominal de 100 kW.



4.4. Gestión de residuos y economía circular

El Grupo no genera residuos peligrosos y la cantidad total de residuos producidos es muy reducida. Los residuos generados, asociados a la actividad de almacenaje, se limitan a envases de papel y cartón (LER 150101), envases de plástico (LER 150102), palés desechados (LER 150103), papel y cartón (LER 200101), restos de mobiliario, voluminosos y colchones (LER 200307), así como residuos domésticos.

En cuanto a su tratamiento, los HUBs disponen de contenedores específicos para cartón y plástico. Los palés desechados se gestionan mediante la retirada por parte de empresas autorizadas, una vez comunicado el llenado de los contenedores; estos servicios no generan costes para el Grupo. Los residuos domésticos son gestionados por los servicios municipales de recogida.

El detalle de los residuos no peligrosos generados durante los ejercicios 2023 y 2024 es el siguiente:

Residuos no peligrosos (kg)	2024	2025
Cartón 1.04	12.340	50.580
Madera	26.960	17.760
Residuos voluminosos (RSU)	16.900	37.840
Plástico film natural	1.260	660
Metales ferreos	-	9.780

Según la tabla anterior, que recoge el detalle de residuos generados por el Grupo en los ejercicios 2024 y 2025, los residuos de cartón 1.04 aumentan más de un 309%, los de madera se reducen en más de un 34%, los de residuos voluminosos crecen casi un 124% y los de plástico film natural disminuyen en casi un 48%. En conjunto, esto supone un incremento total de los residuos del 103% respecto al ejercicio 2024.

4.5. Protección de la biodiversidad

Dado el tipo de actividad de servicios que desarrollamos, ninguna de las sociedades del Grupo genera impactos sobre áreas protegidas ni requiere adoptar medidas específicas de restauración o preservación de la biodiversidad.

05. Información sobre personal

Uno de los pilares fundamentales de PANTOJA Grupo Logístico es nuestro equipo de trabajadores y trabajadoras. Desde nuestro Grupo apostamos por la innovación y adaptación a las nuevas tecnologías, por el desarrollo continuo de nuestro personal, por un compromiso abierto con el medio ambiente y por la constante renovación de nuestros medios logísticos.

Al cierre del ejercicio 2025, el equipo humano de PANTOJA Grupo Logístico está conformado por 457 personas (513 personas en 2024), distribuidas entre 102 mujeres y 355 hombres (la plantilla media del Grupo en 2025 y 2024 no varía significativamente respecto a los datos anteriores)

La premisa fundamental en la gestión del equipo humano de PANTOJA Grupo Logístico es la promoción de un entorno de trabajo de calidad, basado en el respeto, la igualdad de oportunidades, el desarrollo profesional y la conciliación entre las responsabilidades profesionales y las responsabilidades personales.

La gestión del equipo está liderada por la Dirección de Recursos Humanos. Los principios básicos de actuación en materia de Recursos Humanos son los siguientes:

- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** La Seguridad y Salud de nuestros profesionales y colaboradores es primordial. No hay nada que justifique un incumplimiento de las normas adoptadas en materia de prevención de riesgos laborales porque no hay nada que pueda comprometer la seguridad o la salud de nuestro equipo humano.
- **Desarrollo profesional:** Las personas trabajadoras reciben formación periódica en base a cada uno de los puestos de trabajo. La formación se considera primordial para el desarrollo y motivación.
- **Igualdad de oportunidades:** No toleramos ningún tipo de situación de desigualdad o discriminación. Trabajamos intensamente para erradicar cualquier situación de desigualdad.

Para abordar estos objetivos y gestionar adecuadamente los riesgos relacionados con la gestión de recursos humanos, La organización dispone de una serie de procedimientos formalizados en materia de Recursos Humanos que garantizan la correcta gestión de los procesos relacionados con las personas, el cumplimiento normativo y la mejora continua en la gestión del talento.

Estos procedimientos están documentados, actualizados y disponibles para el personal autorizado, asegurando su aplicación homogénea en toda la organización.

5.1. Información sobre empleo

El desglose de empleados por sexo, rango de edad, categoría profesional y tipo de contrato es el siguiente:

Desglose de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2025 por género y rango de edad

Número de empleados por género y rango de edad	2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 35 años	148	52	104	46
Entre 35 y 49 años	142	39	141	31
A partir de 50 años	115	17	119	15
Total	405	108	364	92

La edad media de los empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2025 es de 42,48 años (40,87 años en 2024).

Desglose de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2025 por género y categoría profesional

Número de empleados por género y categoría profesional	2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal Operario	276	17	249	10
Personal Técnico	67	63	65	60
Mandos intermedios	42	20	32	15
Dirección	20	8	18	7
Total	405	108	364	92

Desglose de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2025 por género y tipo de jornada

Número de empleados por género y tipo de jornada	2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
A tiempo completo	404	106	356	87
A tiempo parcial	1	2	8	5
Total	405	108	364	92

Desglose de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2025 por género y tipo de contrato

Número de empleados por género y tipo de contrato	2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Contratos indefinidos	378	105	323	86
Contratos temporales	27	3	41	6
Total	405	108	364	92

Información sobre despidos

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha finalizado la relación laboral con 46 personas (40 en 2024), de las cuales 40 eran hombres y 6 mujeres (33 eran hombres y 7 mujeres en 2024). Adicionalmente, 31 personas no superaron el periodo de prueba, de las cuales 30 eran hombres y 1 mujer.

5.2. Igualdad de oportunidades y lucha contra el acoso laboral

El compromiso de PANTOJA Grupo Logístico con la defensa de la igualdad de oportunidades, la promoción de la diversidad y la erradicación de cualquier tipo de situación de acoso laboral o abuso es absoluto.

Planes de igualdad

PANTOJA Grupo Logístico tiene implantado un Plan de Igualdad que es fruto del firme compromiso de nuestra empresa por trabajar en favor de una sociedad más justa e igualitaria entre mujeres y hombres, en el ámbito laboral, que favorezca su avance y desarrollo, y en la que se respeten los derechos fundamentales y las libertades de todas las personas que la componen.

El propósito general de un Plan de Igualdad es avanzar de forma continua y decidida hasta lograr en todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla nuestra actividad, desde la selección a la promoción, la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y es una apuesta por generar un mejor clima laboral de mayor implicación personal y profesional de toda la plantilla del Grupo.

Protocolo para la Prevención del Acoso

En el marco del Plan de Igualdad, el Grupo dispone igualmente de un Protocolo de Medidas para la Prevención del Acoso Sexual, por razón de sexo y del colectivo LGTBI+ y personas trans en el entorno laboral.

El objetivo del Protocolo es definir las pautas que nos permiten identificar una situación de acoso moral, sexual, por razón de sexo, o discriminación por embarazo o maternidad, con el fin de solventar una situación discriminatoria y minimizar sus consecuencias, garantizando los derechos de las personas implicadas.

Este protocolo engloba dos aspectos fundamentales:

- Medidas orientadas a prevenir y evitar situaciones de acoso o susceptibles de constituir acoso.
- Procedimiento interno de actuación para los casos en los que, aun tratando de prevenir dichas actuaciones, se produce una denuncia o queja interna por acoso por parte de alguna persona trabajadora.

Existe igualmente una Comisión de actuación en caso de acoso para la instrucción y seguimiento para casos de acoso sexual y por razón de sexo.

Información sobre retribuciones medias por sexo, categoría profesional y rango de edad

El desglose de retribuciones medias mensuales y brechas salariales por sexo y categoría profesional para los ejercicios 2023 y 2024 es como sigue:

Retribuciones medias por sexo y categoría profesional	Hombres	2025 Mujeres	Brecha
Dirección	4.872	2.442	49,88 %
Mandos intermedios	2.399	2.468	(2,87 %)
Personal técnico	1.981	1.699	14,23 %
Personal operario	2.374	1.808	23,82 %
Promedio general	2.417	1.884	22,06%

Retribuciones medias por sexo y categoría profesional	Hombres	2024 Mujeres	Brecha
Dirección	5.825	3.891	33,20 %
Mandos intermedios	2.948	2.992	(1,49 %)
Personal técnico	1.911	1.912	(0,07 %)
Personal operario	2.292	1.843	(19,62 %)
Promedio general	3.244	2.660	18,02%

El desglose de retribuciones medias mensuales y brechas salariales por sexo y rango de edad es como sigue:

Retribuciones medias por sexo y rango de edad	Hombres	2025 Mujeres	Brecha
Menores de 35 años	1.950	1.727	11,42 %
Entre 35 y 50 años	2.510	1.872	25,44 %
Mayores de 50 años	2.855	2.410	15,57 %
Media ponderada	2.417	1.884	17,91 %

Retribuciones medias por sexo y rango de edad	Hombres	2024 Mujeres	Brecha
Menores de 35 años	1.892	1.878	0,76 %
Entre 35 y 50 años	2.502	2.310	7,66 %
Mayores de 50 años	3.709	3.201	13,69 %
Media ponderada	3.210	2.576	19,77%

Empleados con discapacidad

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo cuenta con 2 empleados con discapacidad contratados (2 empleados, ambos hombres, a cierre de 2024). Estos empleados son hombres.

Retribución de miembros del Órgano de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio 2025 los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad Dominante, que coinciden con el personal de alta dirección de la Sociedad Dominante han percibido retribuciones, por todos los conceptos, por importe de 264.881 euros (226.985 euros durante el ejercicio 2024).

5.3. Organización del trabajo y desconexión digital

Organización del trabajo

La jornada de trabajo y el horario están regulados por los distintos convenios colectivos de aplicación, siendo de aplicación éstos al 100% de los trabajadores en virtud del centro al que están adscritos.

En la actualidad, la jornada de trabajo de los empleados sujetos a los Convenios de Transporte de Mercancías es de 1.826 horas anuales con 22 días laborables de vacaciones y de 1.765 a 1.800 horas para los empleados sujetos a los convenios de Operadores Logísticos.

En el caso del colectivo de administración, la jornada se realiza de manera partida en mañana y tarde.

En el caso del colectivo de conductores, la distribución de la jornada es irregular debido a la naturaleza del trabajo en sí mismo, si bien en esta distribución y en su ejecución se tienen en cuenta los límites establecidos en la legislación vigente.

Conciliación y desconexión digital

Para PANTOJA Grupo Logístico es importante la calidad de vida de sus empleados y para ello dispone de medidas encaminadas a la conciliación de su vida profesional y personal o familiar entre las que destacan las relacionadas con la adaptación de jornada por cuidado de menor de 12 años, los permisos retribuidos, la flexibilidad horaria de entrada, la posibilidad de acceder a excedencias, el realizar el trabajo a distancia (organización interna desde los Departamentos/unidades operativas), o la formación híbrida adaptada a las necesidades de cada empleado.

a) Flexibilidad horaria y espacial

- Todo el personal de PANTOJA Grupo Logístico disfruta de la posibilidad de una entrada flexible, así como la adaptación de jornada con entrada anticipada a su puesto de trabajo.
- Asimismo, los empleados pueden acceder a la posibilidad de traslados a otras ubicaciones, ciudades etc. mediante procesos de promoción y movilidad interna.
- Además, se han promovido otras medidas de flexibilidad laboral, entre las que destaca el trabajo a distancia, gestionado internamente por los distintos Departamentos, ajustando las necesidades organizativas con el fin de beneficiar a todas las partes interesadas.

b) Gestión del tiempo

- **Horario general:** La actividad de la empresa se desarrolla de forma ininterrumpida durante las 24 horas del día, organizándose el trabajo en turnos de mañana, tarde y noche. La adscripción a uno u otro turno vendrá determinada por el puesto desempeñado y las necesidades operativas del negocio en cada momento, estableciéndose en el contrato de trabajo individual.

c) Derecho a la desconexión digital

- En el ejercicio 2025 se ha aprobado el Procedimiento de Desconexión Digital conforme a lo establecido en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre sobre la protección de las personas trabajadoras en cuanto a la desconexión digital.

- El objetivo de este procedimiento es garantizar el derecho de los trabajadores a la desconexión digital fuera del horario laboral, promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; y asegurar que el uso de las tecnologías no interfiera en el disfrute del tiempo libre, descansos y vacaciones de los trabajadores.

d) Otras medidas

- Además de las anteriores, PANTOJA Grupo Logístico ofrece a sus trabajadores/as otras medidas adecuadas a las circunstancias personales y profesionales de sus trabajadores/as, como la posibilidad de ajustar las vacaciones a las necesidades del empleado y servicio, de acumularlas con la baja por maternidad/paternidad, la concesión de horas de lactancia a demanda, la disposición del trabajo a distancia para las empleadas embarazadas, o la adaptación de jornadas para el cuidado menores.

5.4. Seguridad y salud

En PANTOJA Grupo Logístico, la Seguridad y Salud en el Trabajo constituyen una prioridad estratégica. El Grupo trabaja de manera continua para garantizar condiciones óptimas de seguridad, salud y bienestar para todo su equipo humano, asumiendo un compromiso firme con la implantación de medidas orientadas a la prevención de riesgos laborales y a la reducción de la siniestralidad. Asimismo, se vela por que todas las personas trabajadoras conozcan y comprendan los procedimientos y directrices en materia de Seguridad y Salud, asegurando su adecuada difusión y comunicación interna.

El Grupo cuenta con la certificación ISO 39001 que establece los requisitos para la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad Vial. En este caso, esta certificación va enfocada al transporte y gestión nacional e internacional por carretera de mercancías en general en carga completa, al transporte nacional por carreteras de mercancías peligrosas, al almacenaje y distribución de mercancías y al transporte nacional e internacional de mercancías alimentarias y pulverulentas en cisternas.

La empresa del Grupo, Libertia Soluciones Logísticas también cuenta con la certificación ISO 45001, que establece los requisitos para la implantación de un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. En el caso de nuestro Grupo, esta certificación aplica a la gestión del transporte nacional e internacional de mercancía general en régimen de carga completa por carretera.

Adicionalmente a lo anterior, se elaboran e implantan diversas herramientas preventivas, entre las que se incluyen Procedimientos y Manuales de actuación específicos (Manual del Conductor de cisternas, pautas generales de seguridad en almacenes logísticos, protocolo de actuación ante fenómenos climatológicos adversos), Instrucciones Preventivas de Trabajo (IPT) aplicables a aquellos puestos y funciones que implican riesgos en materia de seguridad y salud; las fichas de seguridad, que recogen los principios y medidas preventivas a observar en la ejecución de las distintas tareas; y las denominadas píldoras preventivas, remitidas periódicamente al personal con el objetivo de concienciar y prevenir la exposición a riesgos específicos derivados de la actividad laboral. A continuación, se presentan algunos ejemplos representativos de cada una de estas herramientas implementadas en el Grupo.

Instrucciones Preventivas de Trabajo (IPT)

Entre las Instrucciones Preventivas de Trabajo desarrolladas e implantadas por el Grupo, destacan las siguientes:

- **IPT para trabajos de carga y descarga de hidrocarburos:** Esta instrucción establece las medidas preventivas y los procedimientos de seguridad aplicables a las operaciones de carga y descarga de hidrocarburos, con el objetivo de minimizar los riesgos derivados de la manipulación de sustancias inflamables y peligrosas.

- **IPTs para trabajos en altura (uso de andamios, escaleras, plataformas elevadoras...):** Estas IPTs regulan las condiciones de seguridad para la realización de trabajos en altura, definiendo los requisitos técnicos de los equipos de trabajo, las

medidas de protección, así como las pautas de uso seguro de andamios, escaleras, plataformas elevadoras... Su finalidad es prevenir caídas y garantizar una ejecución segura de este tipo de tareas.

• **IPT para trabajos en atmósferas explosivas:** La instrucción preventiva para trabajos en atmósferas explosivas (ATEX) establece los criterios de actuación en entornos con riesgo de explosión, identificando las zonas ATEX y definiendo las medidas necesarias para evitar la generación de fuentes de ignición. Asimismo, regula el uso de equipos certificados y los procedimientos de trabajo seguro.

• **IPT para trabajos en vías con ocupación de calzada:** Esta IPT tiene por objeto garantizar la seguridad de las personas trabajadoras y de terceros durante la ejecución de trabajos que requieran la ocupación parcial o total de la calzada. Incluye medidas relativas a la señalización, balizamiento, gestión del tráfico y coordinación con las autoridades competentes, con el fin de reducir el riesgo de atropellos y accidentes de circulación.

• **IPT para trabajos con productos químicos:** La instrucción preventiva para trabajos con productos químicos recoge las normas de seguridad aplicables a la manipulación y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas. Contempla la correcta identificación de los productos, el acceso a las fichas de datos de seguridad, el uso de equipos de protección individual (EPIs) adecuados y las medidas de actuación ante derrames, exposiciones accidentales o emergencias.

Fichas de seguridad

Algunas de las fichas de seguridad más relevantes elaboradas y difundidas por el Grupo son:

• **Ficha de seguridad de enganche y desenganche de remolques:** Esta ficha recoge las normas y recomendaciones de seguridad aplicables a las operaciones de

enganche y desenganche de remolques, con el objetivo de prevenir atrapamientos, golpes y otros riesgos asociados a estas maniobras. Incluye pautas sobre la correcta colocación del vehículo, la verificación de los sistemas de acoplamiento y comprobaciones a realizar una vez finalizado el trabajo.

• **Ficha de seguridad de fuegos e incendios:** Esta ficha establece las medidas preventivas básicas frente al riesgo de incendio, así como las actuaciones a seguir en caso de producirse un conato o incendio declarado. Contempla aspectos como la identificación de riesgos, el uso adecuado de medios de extinción y las normas de evacuación.

• **Ficha de seguridad de manipulación manual de cargas:** La ficha de seguridad de manipulación manual de cargas tiene como objetivo reducir los riesgos físicos derivados de estas tareas. Incluye recomendaciones ergonómicas, técnicas de levantamiento seguro, pautas para la utilización de ayudas mecánicas y límites de carga.

• **Ficha de seguridad de seguridad vial:** La ficha de seguridad vial recoge las normas básicas de conducción segura y prevención de accidentes de tráfico en el desempeño de la actividad laboral. Incluye indicaciones sobre el estado del conductor, el mantenimiento del vehículo, normas de conducción y circulación y pautas de actuación en caso de accidente.

• **Ficha de seguridad de sistema de alarma personal:** Esta ficha regula el uso del sistema de alarma personal destinado a la protección de personas trabajadoras que desempeñan su actividad en solitario (dispositivo de hombre en solitario). Detalla su funcionamiento, las situaciones en las que debe activarse y los protocolos de actuación ante una alerta, con el fin de garantizar una respuesta eficaz ante posibles incidentes.

• **Ficha de seguridad de la pulsera preventiva frente al golpe de calor:** La ficha establece las recomendaciones para el uso de esta pulsera, destinada a la detección temprana de situaciones de riesgo térmico. Incluye pautas de utilización e interpre-

tación de señales de alerta.

• **Ficha de seguridad de instalaciones de baja tensión:** Esta ficha recoge las normas básicas de seguridad aplicables a los trabajos en instalaciones de baja tensión, con el objetivo de prevenir riesgos eléctricos. Contempla medidas de protección, procedimientos de trabajo seguro, uso de equipos adecuados y actuaciones ante posibles incidentes eléctricos.

Píldoras preventivas

Periódicamente se emiten píldoras preventivas donde se refuerzan medidas de prevención sobre medidas de seguridad y salud o se recomiendan buenas prácticas saludables para el bienestar de los empleados. En los últimos ejercicios se han emitido píldoras referentes a la prevención de golpes de calor y protección ante las altas temperaturas, uso de guantes de seguridad, medidas de seguridad para conducir en días de lluvia, medidas preventivas de evacuación, vuelta de vacaciones... entre otras.

Principales indicadores en materia de Seguridad y Salud

Como resultado del firme compromiso, de los procedimientos implantados en el Grupo y del cumplimiento de las normas por parte de nuestros empleados, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido accidentes graves o muy graves en nuestras instalaciones.

Los principales indicadores de siniestralidad para los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

2025	España	Francia	Portugal
Plantilla media	386,43		66,97
Accidentes iniciados con baja	21		2
Accidentes en jornada de trabajo	18		3
Accidentes iniciados sin baja	16		1
Días de baja por contingencias profesionales	1.624	Sin actividad en 2025	63
Índice de Incidencia en jornada	46,58		44,80
Índice de Frecuencia	30,19		16,59
Índice de Gravedad	2,33		0,52
Duración media de la contingencia	77,33		31,50

**Índice de Incidencia:* Bajas por contingencia profesional (comunes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) por cada mil empleados.

Índice de Frecuencia: Bajas por cada mil horas trabajadas anuales.

Índice de Gravedad: Jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas anuales.

Índice de Duración: Jornadas perdidas por bajas totales.

2024	España	Francia	Portugal
Plantilla media	383,14	23,01	42,96
Accidentes iniciados con baja	14	9	4
Accidentes en jornada de trabajo	12	9	4
Accidentes iniciados sin baja	4	-	-
Días de baja por contingencias profesionales	671	-	102
Índice de Incidencia en jornada	31,32	391,13	93,11
Índice de Frecuencia	20,21	216,34	51,5
Índice de Gravedad	0,97	-	1,31
Duración media de la contingencia	24	-	26

Absentismo Laboral

Las tasas de absentismo general del Grupo para el ejercicio 2025 asciende a 6,55% (5,22% en 2024). La tasa de absentismo por geografía es del 7,34% para España y del 2,03% para Portugal.

Para el ejercicio 2025, la tasa de absentismo del sector del transporte terrestre y por tubería en España estaba en el 7,5% y en el sector del almacenamiento y actividades anexas al transporte se situaba en el 8,9%, ambas cifras bastante superiores a la tasa de absentismo del Grupo.

5.5. Relaciones sociales

Todos los trabajadores/as de PANTOJA Grupo Logístico están sometidos a los convenios colectivos sectoriales aplicables según la ubicación física de su centro de trabajo. La distribución de trabajadores por convenios aplicables es la siguiente:

Convenio	Porcentaje
Convenio de Operadores Logísticos de Sevilla	6,9 %
Convenio de transportes de mercancías por carretera de Badajoz	0,7 %
Convenio de transportes de mercancías por carretera de Barcelona	1,6 %
Convenio de transportes de mercancías por carretera de Burgos	3,4 %
Convenio de transportes de mercancías por carretera de Cádiz	1,3 %
Convenio de transportes de mercancías por carretera de Cantabria	1,6 %
Convenio de transportes de mercancías por carretera de Ciudad Real	0,2 %
Convenio de transportes de mercancías por carretera de Granada	2,5 %
Convenio de transportes de mercancías por carretera de Huelva	2 %
Convenio de transportes de mercancías por carretera de Las Palmas	0,5 %
Convenio de transportes de mercancías por carretera de Málaga	9,8 %
Convenio de transportes de mercancías por carretera de Murcia	3,1 %
Convenio de transportes de mercancías por carretera de Sevilla	38,5 %
Convenio de transportes de mercancías por carretera de Valencia	0,2 %
Convenio de transportes por carretera de la provincia de Asturias	0,2 %
Convenio de transportes por carretera de la provincia de Bizkaia	0,5 %
Convenio de transportes por carretera de la provincia de Córdoba	12,3 %
Convenio de transportes por carretera de la provincia de Madrid	0,7 %
Convenio de transportes por carretera de la provincia de Gerona	0,2 %
Sin convenio (otro país)	13,8%
Total general	100%

5.6. Formación

La formación es una herramienta clave para motivar, retener y desarrollar el talento de las personas que forman parte del Grupo. El propósito principal de la formación es desarrollar sus competencias profesionales y capacidades personales, a la vez que se adaptan sus actitudes en beneficio de éstas y de la propia organización acorde a los requisitos exigidos para cada perfil.

En 2025 se han realizado formaciones correspondientes a distintas áreas como son MBAs ejecutivos de habilidades directivas, cursos de Excel, gestión y dirección de transporte, idiomas y otros cursos relacionados con la actividad (ventas, documentación logística, aspectos legales...).

Durante el ejercicio 2025, se han realizado un total de 3.132 horas de formación (2.779 horas en 2024), siendo el detalle por categoría profesional el siguiente:

Además de las anteriores, durante el ejercicio 2025 se realizaron un total de 1.651 horas de formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales (2.785 durante el ejercicio 2024).

Categoría Profesional	2024	2025
Dirección	9	38
Mandos Intermedios	988	514
Administrativos y personal de oficina	1.036	1.296
Conductores	307	892
Mozos y operarios	163	171
Otras formaciones	276	222
Total	2.779	3.132

06. Información sobre Derechos Humanos y Gobierno Corporativo

6.1. Nuestro compromiso con los Derechos Humanos

El respeto y la promoción de los Derechos Humanos han adquirido una relevancia fundamental en la sociedad global. Cada vez más, las empresas aceptan su responsabilidad en este ámbito y asumen compromisos concretos para garantizar el respeto y la protección de estos derechos fundamentales.

Aun así, el Grupo está firmemente comprometido con la promoción y la defensa de los Derechos Humanos en el ámbito de nuestra actividad empresarial recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. PANTOJA Grupo Logístico se suma al respaldo de los diez principios del Pacto Mundial en materia de Derechos Humanos mediante un Compromiso formal donde expresa su intención de aplicar dentro de su círculo de influencia estos principios.

Tratamos de trasladar estos principios de defensa de los Derechos Humanos a nuestros grupos de interés más relevantes, especialmente a nuestros empleados/as, nuestros proveedores, y también a la sociedad civil a través de actuaciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

Compromiso con los derechos laborales y bienestar de las personas trabajadoras

El Grupo ha establecido políticas y prácticas que garantizan el respeto de los derechos laborales y el bienestar de sus empleados. Nos guiamos por los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y cumplimos escrupulosamente con la normativa laboral local e internacional, en particular en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Promovemos la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el trato justo y equitativo, y el respeto a la libertad de asociación y sindicalización.



Asimismo, estamos comprometidos a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, brindando capacitación continua, beneficios sociales y programas de bienestar para sus empleados.

Para garantizar la calidad y el compromiso de respeto y protección del medio ambiente de los servicios ofrecidos, así como la seguridad y salud de las personas que lo forman, se decide implantar y mantener un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud basado en las Normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001 y OHSAS 18001.

En consecuencia, asumimos estos principios:

- Apoyo y respeto a la protección de los derechos humanos fundamentales dentro del ámbito de influencia, así como asegurar no ser cómplice en la vulneración de los Derechos Humanos.
- Rechazo de todo tipo de trabajo forzoso y del trabajo infantil;
- Respeto a la diversidad y prohibición de cualquier tipo de discriminación;
- Libertad de asociación y negociación colectiva;
- Prohibición de cualquier tipo de corrupción;

- Condiciones de trabajo justas y Seguridad y Salud laboral
- Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente, así como fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Responsabilidad en la cadena de suministro

El Grupo reconoce que es fundamental garantizar el respeto a los Derechos Humanos en su cadena de suministro. Actuamos con debida diligencia para identificar y abordar cualquier riesgo relacionado con los derechos laborales y humanos en su cadena de suministro. Trabajamos en estrecha colaboración con nuestros proveedores para asegurar que se cumplen los estándares de responsabilidad social y ambiental, y para fomentar buenas prácticas laborales en toda la cadena. Los procedimientos de Diligencia Debida se incluyen dentro de la Política de Prevención del Blanqueo que se describe en el apartado siguiente.

6.2. Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Grupo está firmemente comprometido con los principios éticos en la gestión empresarial. No entendemos otra forma de hacer negocios que no sea desde los principios de integridad, honestidad y transparencia. Consideramos que estos principios son imprescindibles en la construcción de relaciones de confianza con nuestros grupos de interés.

La reputación de la Empresa depende en gran medida de las acciones de sus miembros y de la forma en que estos se presentan y se comportan. El comportamiento inadecuado, o ilegal, de tan sólo uno de los miembros puede llegar a causar un considerable perjuicio a la Empresa y sus intereses. Esto, unido al grado de "tolerancia o" que PANTOJA Grupo Logístico mantiene con aquellas conductas

que, supongan cualquier vulneración del orden jurídico preestablecido y regulador de cuantas actividades se desempeñan en su seno, han llevado a implementar un Modelo de Prevención de Riesgos Penales para el control de la legalidad en todas las actividades y ámbitos de la Empresa, tanto de carácter interno como hacia el exterior

La sociedad JL Pantoja e Hijos dispone de la certificación **UNE 16901**, una norma española que establece los requisitos para implantar un Sistema de Gestión de Compliance Penal. Las empresas que cumplen esta norma han implantado un sistema estructurado que permite la identificación de riesgos penales, establece controles y medidas preventivas, dispone de un órgano de compliance y canal de denuncias y promueve la formación y cultura ética además de la supervisión y mejora continua.

Adicionalmente, dispone la certificación de entidad asociada a la **World Compliance Association**, reconocimiento internacional que acredita las competencias técnicas, éticas y profesionales de los expertos en cumplimiento normativo, gestión de riesgos y buenas prácticas corporativas.



La normativa interna de PANTOJA Grupo Logístico está encabezada por el Código de Conducta, la Política de Cumplimiento Normativo y los protocolos y procedimientos internos que la desarrollan.

Código de Conducta

El Código de Conducta es la piedra angular que ampara y habilita lo desarrollado en materia de Cumplimiento Normativo. El Código, junto con las políticas y protocolos, establece el marco legal y ético en el que debe basarse la conducta de todos los miembros de la Empresa, definiendo los estándares básicos de comportamiento, tanto a nivel interno como en relación con terceras personas con las que se mantenga algún tipo de relación profesional. De la misma forma, establece los valores básicos subyacentes a los que aspira PANTOJA Grupo Logístico en relación con el empleo, el trabajo y la seguridad, la protección ambiental, etc.

El incumplimiento de las normas establecidas en el Código puede dar lugar a procedimientos disciplinarios, sanciones y, en los casos más graves, despido.

Política de Cumplimiento Normativo

La Política plasma la voluntad de PANTOJA Grupo Logístico de mantener el respeto a las normas, y ofrece una orientación general, a las personas que forman parte o se relacionan con el Grupo, del comportamiento que se espera de ellas, a fin de prevenir conductas no deseadas y para garantizar la eficacia del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.

Es pretensión de PANTOJA Grupo Logístico que todos sus miembros realicen su actividad, y operaciones, en el desenvolvimiento de su labor diaria con pleno cumplimiento de todas las leyes, reglamentos o normativa específica que sea de aplicación.

Comité de Compliance

Es el órgano encargado de la supervisión y buena marcha del Modelo de Preven-

ción de Riesgos Penales, y dentro de sus funciones está:

- Fomentar los estándares éticos de la Compañía a todos sus miembros.
- Impulsar y supervisar la implementación del sistema de gestión de Compliance Penal en los distintos ámbitos de la organización.
- Resolver las dudas y cuestiones que puedan surgir de la aplicación de la normativa interna de la Empresa (Código de Conducta, procedimientos, políticas...)
- Apoyar a los supervisores en los dilemas éticos que puedan surgir en cualquier momento.
- Realizar la investigación de las informaciones recibidas a través del Canal de Denuncias.
- Denuncias.
- Corregir las anomalías detectadas en el cumplimiento del Código de Conducta.
- Informar al Órgano de Administración.

Canal de Denuncias

PANTOJA Grupo Logístico pone a disposición de los interesados, el Canal Interno de Información o Canal de Denuncias, cuya gestión está externalizada a asesores externos, y permite la comunicación de informaciones tanto de manera confidencial, como de manera anónima.

A través de este canal, se podrán interponer denuncias por escrito, y permite la aportación de medios de prueba. El canal se encuentra en la página web de la empresa, y en el siguiente enlace: www.conformalegal.es/canal-de-denuncias/

A través de este canal, se podrá poner en conocimiento del responsable del Sistema de Información, las infracciones del presente Código, así como del resto de normativa interna de la empresa; así como las infracciones que pudieran ser constitutivas de delito o infracciones administrativas, graves o muy graves.

En este sentido, PANTOJA Grupo Logístico ha establecido un Procedimiento de Gestión de la Información y un Procedimiento de Utilización del Canal de Denuncias

que se encuentran a disposición de los usuarios.

Durante el ejercicio 2025 se han recibido 22 notificaciones o comunicaciones relativas a situaciones de potenciales incumplimientos o infracciones en el ámbito de actuación del Comité de Compliance (infracciones en normativa interna, corrupción, acoso u otros). Todas las comunicaciones han sido gestionadas conforme al Procedimiento de Gestión del Canal de Denuncias resolviéndose 11 de ellas (50%) con acciones tomadas y el resto investigadas sin acciones, no admitidas o descartadas por falta de pruebas.

Política de obsequios, regalos, gratificaciones y anticorrupción

Esta Política tiene como objetivo dar conocer y establecer la forma de actuar frente a situaciones de recepción de obsequios, regalos y gratificaciones relacionadas con su actividad en la empresa.

Asimismo, se pretende regir el comportamiento de todos los administradores, directivos y empleados de la empresa, y sus colaboradores, teniendo presente que se ha implantado una política de "tolerancia cero" con cualquier práctica que pueda ser calificada como corrupción o soborno, tanto activo como pasivo.

Política de prevención de blanqueo

Esta Política pretende establecer las reglas y procedimientos necesarios para realizar una prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, así como, impedir que el Grupo pueda verse inmerso en responsabilidad penal por los actos realizados por sus miembros o por "contagio" de terceros.

Diligencia Debida

Juan Luis Pantoja e Hijos S.L., consciente de que una práctica preventiva diligente es la mejor herramienta para adelantarse a los riesgos penales sobre blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, ha considerado asumir en parte, y voluntariamente, las medidas de diligencia debida establecidas por la Ley 10/2010, si bien éstas serán asumidas en proporción a la actividad y volumen de negocios de la organización.

Se aplican medidas simplificadas de diligencia debida cuando se vayan a establecer relaciones con clientes o proveedores considerados de bajo riesgo. Las medidas de diligencia medida se detallan en la sección Gestión de la Cadena de Suministro.

Política de Gestión del contrabando y trata de personas

Esta Política tiene como objetivo otorgar las herramientas a aquellas personas cuya actividad está relacionada con la logística y el transporte, que les permita prevenir la comisión de delitos relacionados con el contrabando y la trata de personas.

Se identifican las actuaciones relacionadas con ambos delitos y que, por tanto, requieren una mayor atención y control, así como los procedimientos de control y verificación a establecer.

Política de Privacidad

Conforme a la LOPD, establece el tratamiento de la información y datos personales, la finalidad de dicho tratamiento, responsable, tiempo, y destinatarios de dichos datos.

El Modelo se complementa con otras Políticas y Procedimientos como la Política de Gastos, Política de Uso de Medios Tecnológicos o el Procedimiento Disciplinario.

07. Información sobre sociedad

PANTOJA Grupo Logístico desarrolla su actividad plenamente consciente de su impacto sobre la sociedad, tanto desde la perspectiva medioambiental como social. Por ello mantiene un diálogo constante y transparente con sus principales grupos de interés reconociendo la interdependencia que existe entre todos ellos.

Nuestra labor se sustenta en valores de integridad, respeto, colaboración y honestidad, y aspiramos a que estos principios trasciendan la organización mediante acciones y proyectos que contribuyan a mejorar la vida de las comunidades en las que operamos.

Asumimos con responsabilidad nuestro papel en la promoción de un desarrollo sostenible entendido de forma amplia: la reducción del impacto ambiental, la protección de los derechos de nuestros empleados, la promoción de la igualdad y del talento, y el compromiso con los distintos grupos de interés con los que trabajamos y colaboramos.



7.1. Compromisos con el desarrollo sostenible

Como parte de nuestra estrategia de sostenibilidad, en PANTOJA Grupo Logístico contribuimos activamente a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados en el marco de las Naciones Unidas para la protección del planeta, luchar contra la pobreza e intentar erradicarla con el fin de construir un mundo más próspero para las generaciones futuras.

El sector del transporte y la logística es uno de los más importantes para el desarrollo económico y social, ya que facilita la movilidad de personas y mercancías, conecta los mercados, genera empleo e ingresos y contribuye al bienestar de la población. Sin embargo, también es uno de los sectores que mayor cuidado en el impacto ambiental debe considerar.

Por ello, es necesario que el sector del transporte y la logística se alinee con los ODS y adopte medidas para mejorar su eficiencia, su calidad y su sostenibilidad.

Algunas las iniciativas que se pueden impulsar son:

- Diseñar la cadena de suministro para reducir las distancias, optimizar los flujos, integrar los modos de transporte e incorporar criterios ambientales y sociales.
- Mejorar, remodelar y trabajar en las configuraciones y redes de transporte para aumentar su capacidad, seguridad, accesibilidad y diversidad.
- Modificar las tecnologías utilizadas para reducir las emisiones de carbono, fomentar el uso de energías renovables o alternativas e implementar sistemas inteligentes o digitales.
- Adquirir vehículos que garanticen baja emisión.
- Analizar y realizar planificación sobre el territorio para minimizar el impacto sobre el medio ambiente o las comunidades locales e impulsar la cohesión territorial.
- Generar desarrollo local, en entornos vulnerables, mediante acciones de responsabilidad social corporativa.

Estas medidas no solo suponen un reto sino también una oportunidad para el sector del transporte y la logística. Al adoptarlas se puede mejorar su competitividad en un mercado cada vez más exigente con respecto a la sostenibilidad; se puede generar valor añadido tanto económico como social; se puede contribuir a alcanzar los ODS; se puede satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las futuras; se puede crear un modelo más justo e inclusivo.

PANTOJA Grupo Logístico considera que los servicios de transporte y logística tienen un papel fundamental en relación con los objetivos de desarrollo sostenible. Por ello, asumimos nuestra responsabilidad y compromiso con ellos y buscamos la innovación hacia una mayor sostenibilidad ambiental, económica y social. Iniciativas dentro del Grupo adhiriéndose a programas como LEAN & GREEN, destinado a reducir los gases de efecto invernadero de las operaciones logísticas; el uso de furgonetas eléctricas en el reparto de última milla; la formación en conducción eficiente; el reciclado de los desechos según su composición... son algunos de los ejemplos que nos alienan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En PANTOJA Grupo Logístico sabemos que cada acción local, cuenta en el global y queremos hacer llegar muy lejos estos objetivos.

Con el apoyo a múltiples iniciativas queremos promover la mejora del entorno social en aras de una mayor equidad, incrementando la calidad de vida de las personas y mejorando el medio ambiente en el que vivimos. La política de responsabilidad social nos ayuda a fomentar de manera interna y externa cambios de actitud y valores, que supongan un mayor compromiso de todos en la mejora de la sociedad.

Nuestro desarrollo como empresa solo puede darse con clientes, proveedores y trabajadores que comparten esta misma visión e interés.

Desde sus inicios, PANTOJA Grupo Logístico desarrolla su actividad en el sector del transporte y, con el paso del tiempo, se ha consolidado como un referente en transporte, almacenamiento y logística tanto a nivel nacional como internacional. Este crecimiento continuo responde al objetivo de ofrecer servicios personalizados

que se adapten a las necesidades de cada cliente.

La Dirección es plenamente consciente de la importancia del respeto al medio ambiente, de la seguridad y salud de los trabajadores y de la necesidad de satisfacer las expectativas de los clientes. Por ello, se decidió implantar y mantener un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud, basado en las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001 y OHSAS 18001.

En coherencia con lo anterior, el Grupo asume compromisos orientados a mejorar la calidad del servicio y garantizar la satisfacción de los clientes, impulsar la formación y concienciación del personal en calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral, y asegurar el cumplimiento de la legislación vigente. Asimismo, fomenta que todos los empleados velen por su propia seguridad y la de terceros, integrando estos principios en todos los niveles de la organización, y promueve un entorno de trabajo basado en la comunicación, la participación y la mejora continua de los procesos y servicios mediante el Sistema Integrado de Gestión.

El Grupo también se compromete a difundir sus principios de calidad, medio ambiente y seguridad y salud entre clientes y proveedores, y a utilizar esta Política como referencia para el establecimiento y revisión periódica de los objetivos en estas materias, siendo la Dirección General del Grupo la encargada de garantizar que esta Política sea conocida por todo el personal y esté disponible para cualquier parte interesada, incluidas personas externas a la organización.

Impacto de la actividad en el empleo, el desarrollo local y las comunidades

PANTOJA Grupo Logístico impulsa la incorporación de talento mediante programas de becas de estudio y prácticas dirigidos a entidades formativas próximas a sus centros de trabajo, favoreciendo así el empleo, la formación y el desarrollo profesional en las zonas donde opera.

Asimismo, prioriza la contratación de proveedores de proximidad, contribuyendo al empleo local y reduciendo la huella de carbono asociada al transporte.

La actividad del Grupo genera además un retorno económico significativo en los municipios donde se ubican sus delegaciones y almacenes, a través del pago de impuestos locales y, además de lo anterior, también colabora con entidades locales sin ánimo de lucro mediante subvenciones destinadas a apoyar diversas iniciativas comunitarias.

Entre las principales campañas, proyectos sociales y acciones de RSC destacan diversas iniciativas en el ejercicio 2025, destacan entre otras:

- Patrocinio de la Carrera de las Empresas organizada por el periódico ABC y la Carrera de la Mujer de Sevilla 2025 organizada por AMAMA.



- Adquisición de equipaciones para la Agrupación de Deportistas de Sevilla y para la UD Tomares



- Patrocinio del certamen de fotografía promovido por Cepaim.



- Colaboración y patrocinio con diversas hermandades como la colaboración en el Anuario 2025, impulsado por la Hermandad de la Esperanza de Triana, gala de la Hermandad del Buen Fin o colaboración en elaboración del programa de Semana Santa.



- Se llevaron a cabo otras actuaciones, como la participación en la II Cena de Gala Solidaria promovida por la Casa Ronald McDonald de Sevilla; la colaboración con centros educativos, el apoyo al Banco de Alimentos de Sevilla; y la participación en "El Árbol de los Sueños", iniciativa de la Fundación Caixa-Bank destinada a que más de 27.000 niños en situación de vulnerabilidad reciban el regalo navideño que desean.



El detalle de las principales contribuciones económicas a asociaciones empresariales y sectoriales, así como actuaciones de responsabilidad social corporativa y donaciones, realizadas durante los ejercicios 2024 y 2025 es el siguiente:

Entidad	2024	2025
Asociación Española Contra en Cáncer	200	-
Fundación Tierra de Hombres España	2.000	-
Hermanidad de la Macarena	2.000	-
Gala benéfica Tierra de Hombres España	2.000	-
X Torneo Hermanidad Rocío de Triana	1.000	-
Otras aportaciones a otras entidades	2.858	-
Musicoterapia Hospitalaria	-	2.690
Hermanidad Esperanza de Triana	-	250
Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla	-	3.000
Fundación ALMAR	-	1.000
Centro de Estimulación Precoz Cristo del Buen Fin	-	1.000
Agrupación Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Motril	-	170
Fundación CEPAIM	-	300
Hermanidad del Huerto	-	700
Total	10.058	9.110

7.2. Gestión de la cadena de suministro

Subcontratación y proveedores

Cada sociedad del Grupo es responsable de la selección, homologación y contratación de sus principales proveedores. Para ello, clientes y proveedores se clasifican según el riesgo que puedan suponer para cada empresa del Grupo, pudiendo ser considerados de riesgo bajo, medio o grave, en función del cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación.

Se consideran clientes y proveedores de bajo riesgo a: (i) las entidades de derecho público de Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países equivalentes; (ii) las sociedades o personas jurídicas controladas o participadas mayoritariamente por las anteriores; (iii) las entidades financieras domiciliadas en la Unión Europea o en países equivalentes y sometidas a supervisión en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como sus sucursales o filiales cuando sus matrices ejerzan controles adecuados; y (iv) las sociedades cotizadas cuyos valores coticen en mercados regulados de la Unión Europea o de países terceros equivalentes, así como sus sucursales y filiales participadas mayoritariamente.

Tienen la consideración de riesgo medio aquellos clientes y proveedores cuyo nivel de riesgo sea superior al bajo por presentar alguna de las siguientes características: (i) sociedades con acciones al portador; (ii) nacionales o residentes en países, territorios o jurisdicciones de riesgo, o que realicen transferencias desde o hacia estos, incluyendo los señalados por el GAFI para la aplicación de medidas de diligencia reforzada; (iii) personas con responsabilidad pública; (iv) sociedades cuyo capital resulte insuficiente para la actividad proyectada, salvo que se conozcan sus fuentes de financiación; y (v) transmisiones de acciones o participaciones de sociedades preconstituidas.

Se consideran de riesgo grave, y por tanto no se admiten como clientes o proveedores, quienes: (i) no aparenten realizar actividades profesionales o empresariales o no dispongan de medios coherentes con la operación prevista; (ii) no faciliten, oculten o falseen los datos necesarios para comprobar su identidad o la del titular real, o cuyos datos no se correspondan con la realidad; (iii) procedan de jurisdicciones remotas que no generen confianza o proporcionen información incorrecta o falsa; y (iv) sean personas jurídicas cuya estructura de propiedad o control no pueda determinarse.

En relación con los clientes o proveedores habituales, se aplican nuevamente las medidas de diligencia debida previamente realizadas cuando se efectúe una operación significativa por su volumen o complejidad; asimismo, se actualiza la base de datos de clientes y proveedores en materia de titularidad real, incorporando a los administradores como titulares reales de las personas jurídicas cuando proceda.

El Grupo, consciente de que una prevención diligente es la mejor herramienta para anticipar los riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, ha decidido asumir voluntariamente —y en proporción a su actividad y volumen de negocio— determinadas medidas de diligencia debida previstas en la Ley 10/2010.

A efectos de conocimiento del cliente o proveedor y del propósito de la relación comercial, la información facilitada sobre la actividad, el sector y, en el caso de personas jurídicas, el objeto social, se considera suficiente para establecer la relación. Si se detectan discrepancias entre la información declarada y la actividad real, deberá comunicarse a los órganos de control para su análisis y valoración del riesgo.

Las medidas simplificadas de diligencia debida se aplican en relaciones con clientes o proveedores de bajo riesgo e incluyen, según proceda, la comprobación de la identidad solo cuando las operaciones superen ciertos umbrales y siempre después del inicio de la relación; la reducción de la periodicidad de la revisión documental; la disminución del seguimiento de la relación y del escrutinio de operaciones por debajo de los límites establecidos; y la no solicitud de información adicional sobre la

actividad o sector cuando pueda deducirse del tipo de operaciones o de la relación comercial mantenida.

Sistema de reclamación y quejas recibidas

Dado que los servicios del Grupo se dirigen principalmente a empresas, no ha sido necesario contar con un sistema permanente de reclamaciones. Sin embargo, se ha implantado un Servicio de Atención al Cliente (SAC) para supervisar la calidad del servicio prestado a consumidores en nombre de otras compañías y evaluar su grado de satisfacción.

Durante el ejercicio 2025 se recibieron 32 quejas y reclamaciones: el 47% se correspondieron a incidencias relacionadas con el producto o servicio prestado; el 22% a aspectos de gobernanza y ética; el 3% a cuestiones sociales; y el 28% restante son reclamaciones sin clasificar. En 2024 se registraron 10 incidencias, más de la mitad motivadas por daños en el domicilio durante la entrega e instalación.

7.3. Información fiscal y sobre subvenciones

Información fiscal

Para PANTOJA Grupo Logístico, el cumplimiento estricto de las obligaciones fiscales es un principio fundamental. Concebimos la aplicación de buenas prácticas fiscales como una extensión de nuestro compromiso con nuestro entorno. En consecuencia, aplicamos la legislación fiscal y los criterios interpretativos fijados por las autoridades o tribunales.

Los principios de colaboración, confianza y buena fe rigen la relación de la organización con las autoridades tributarias.

El Grupo tributa exclusivamente en España y Portugal*. El detalle de los impuestos pagados es como sigue:

Información fiscal	2024	2025
España*		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	372.963	372.963
Pagos del impuesto sobre beneficios	135.159	135.159
Pagos anticipados del impuesto sobre beneficios	295.493	295.493
Portugal		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	625.479	-153.285
Pagos del impuesto sobre beneficios	89.993	0
Pagos anticipados del impuesto sobre beneficios	110.361	0
Francia		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-677.628	n/a
Pagos del impuesto sobre beneficios	0	n/a
Pagos anticipados del impuesto sobre beneficios	0	n/a

*Las sociedades españolas tributan bajo consolidación fiscal.

*La sociedad francesa fue liquidada a principios de 2025, sin actividad desde finales de 2024.

Subvenciones

Durante el ejercicio 2025, las sociedades del Grupo han percibido subvenciones y ayudas públicas por un total de 768 miles de euros. El 55% corresponde a ayudas para fomentar el transporte marítimo como alternativa sostenible y eficiente al transporte por carretera. Aproximadamente el 30% corresponde a ayudas destinadas a compensar parcialmente los costes de combustible asociados a la actividad de transporte y el 15% restante está vinculado al Programa Kit Consulting, orientado a impulsar la digitalización y la mejora tecnológica de las pymes.

Durante el ejercicio 2024, las sociedades del Grupo percibieron subvenciones y ayudas públicas por un total de 566 miles de euros. Aproximadamente el 40% corresponde a ayudas destinadas a compensar parcialmente los costes de combustible asociados a la actividad de transporte, cerca del 58% está vinculado al Programa Kit Consulting, orientado a impulsar la digitalización y la mejora tecnológica de las pymes, y el 2% restante procede de una subvención destinada a la formación profesional para el empleo.

Anexo I. Tabla de correspondencia de contenidos de la Ley 11/2018 e indicadores GRI

Contenido	GRI relacionado	Apartado del informe	Páginas
Modelo de negocio			
Descripción del modelo de negocio del grupo, incluyendo entorno empresarial, organización y estructura, mercados en los que opera, objetivos y estrategias, y los principales factores o tendencias que puedan afectar a su evolución.	201-1 3-3 2-1; 2-6; 2-9; 2-10; 2-11; 2-13; 2-15; 2-17	Información general sobre el Grupo Quiénes somos Estrategia y modelo de negocio	3 a 11
Otra información significativa			
Acerca de este informe.	2-2; 2-3; 2-4; 2-5; 3-1; 3-2; 2-22; Requerimiento 8; Requerimiento 7	Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera Consolidado	2
Identificación de asuntos materiales.	3-1; 3-2; 2-12	Principales stakeholders y análisis de asuntos materiales	12 y 13

Contenido	GRI relacionado	Apartado del informe	Páginas
Cuestiones medioambientales			
Políticas y riesgos			
Una descripción de las políticas que aplica el grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida para la evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos, así como los procedimientos de verificación y control.	2-23; 2-24	Información general sobre el Grupo Impactos, Riesgos y Oportunidades	8 a 11
Los principales riesgos relacionados con las actividades del grupo, incluyendo cómo el grupo gestiona dichos riesgos y qué procedimientos utiliza para detectarlos y evaluarlos.	3-3; 201-2	Información general sobre el Grupo Impactos, Riesgos y Oportunidades	8 a 11
Información global			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental, los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales y la aplicación del principio de precaución.	3-3; 2-27	Información sobre Medio Ambiente	14 a 22
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad.	302-4; 302-5; 305-1 a 305-5; 305-7	Información sobre Medio Ambiente Huella de carbono y uso sostenible de recursos	18 a 21
Economía circular			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	306-1; 306-2; 306-3	Información sobre Medio Ambiente Economía circular y gestión de residuos	22
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	3-3	No material	n/a

Uso sostenible de recursos			
Consumo de agua.	303-5	Información sobre Medio Ambiente Huella de carbono y uso sostenible de recursos	21
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	-	Información sobre Medio Ambiente Huella de carbono y uso sostenible de recursos	18 a 21
Consumo de energía y medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	302-1; 302-3; 302-4; 302-5	Información sobre Medio Ambiente Huella de carbono y uso sostenible de recursos	21 y 22

Cambio climático			
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa.	201-2; 305-1 a 305-5; 305-7	Información sobre Medio Ambiente Huella de carbono y uso sostenible de recursos	18 a 20
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	201-2; 305-5	Información sobre Medio Ambiente Huella de carbono y uso sostenible de recursos	18 a 20
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	3-3; 305-5	Información sobre Medio Ambiente Huella de carbono y uso sostenible de recursos	20

Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad y los impactos causados en áreas protegidas.	304-1; 304-2	Información sobre Medio Ambiente Sistema de Gestión Medioambiental	22

Contenido	GRI relacionado	Apartado del informe	Páginas
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Políticas y riesgos			
Una descripción de las políticas que aplica el grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida para la evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos, así como los procedimientos de verificación y control.	2-23; 2-24; 2-25; 2-26	Información general sobre el Grupo Impactos, Riesgos y Oportunidades	8 a 11
Los principales riesgos relacionados con las actividades del grupo, incluyendo cómo el grupo gestiona dichos riesgos y qué procedimientos utiliza para detectarlos y evaluarlos.	3-3	Información general sobre el Grupo Impactos, Riesgos y Oportunidades	8 a 11

Empleo			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	2-7; 405-1	Información sobre Personal Información sobre empleo	23 y 24
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	2-7 Empleados	Información sobre Personal Información sobre empleo	23 y 24
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	2-7; 401-1	Información sobre Personal Información sobre empleo	23 y 24
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	401-1 (b)	Información sobre Personal Información sobre empleo	24
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	405-2	Información sobre Personal Igualdad de oportunidades y lucha contra el acoso laboral	25 y 26

Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	405-2	Información sobre Personal Igualdad de oportunidades y lucha contra el acoso laboral.	25 y 26
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	402-1	Información sobre Personal Igualdad de oportunidades y lucha contra el acoso laboral.	25 y 26
La remuneración media de los consejeros y directivos.	2-18; 2-19; 2-20; 2-21	Información sobre Personal Igualdad de oportunidades y lucha contra el acoso laboral.	27
Implantación de políticas de desconexión laboral.	-	Información sobre Personal Organización del trabajo y desconexión digital.	27 y 28
Empleados con discapacidad.	-	Información sobre Personal Información sobre empleo	26

Organización del trabajo

Organización del tiempo de trabajo.	2-7	Información sobre Personal Organización del trabajo y desconexión digital.	27 y 28
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	401-3 (b)	Información sobre Personal Organización del trabajo y desconexión digital.	27 y 28

Seguridad y salud

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	403-1; 403-2	Información sobre Personal Seguridad y Salud	28 a 31
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad.	403-9	Información sobre Personal Seguridad y Salud	30
Número de horas de absentismo.	-	Información sobre Personal Seguridad y Salud	31
Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	403-10	No material	n/a

Relaciones sociales

Organización del diálogo social.	2-29; 402-1	Información sobre Personal Relaciones Sociales	31
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.	2-30	Información sobre Personal Relaciones Sociales	31
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-4	Información sobre Personal Relaciones Sociales	31

Formación

Políticas implementadas.	2-23; 404-2	Información sobre Personal Formación	32
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	Información sobre Personal Formación	32

Accesibilidad universal

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	3-3	No material	n/a
---	-----	--------------------	-----

Igualdad

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	3-3; 404-2; 405-1; 406-1	Información sobre Personal Igualdad de oportunidades y lucha contra el acoso laboral.	25 a 27
---	--------------------------	---	---------

Contenido	GRI relacionado	Apartado del informe	Páginas
Derechos humanos			
Políticas y riesgos			
Una descripción de las políticas que aplica el grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida para la evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos, así como los procedimientos de verificación y control.	2-23; 2-24; 2-25; 2-26	Información general sobre el Grupo Impactos, Riesgos y Oportunidades	8 a 11
Los principales riesgos relacionados con las actividades del grupo, incluyendo cómo el grupo gestiona dichos riesgos y qué procedimientos utiliza para detectarlos y evaluarlos.	3-3	Información general sobre el Grupo Impactos, Riesgos y Oportunidades	8 a 11
Derechos humanos			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos. Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	414-2	Información relativa a Derechos Humanos y Gobierno Corporativo Nuestro compromiso con los derechos humanos	33 y 34
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	420-1; 411-1	Información relativa a Derechos Humanos y Gobierno Corporativo Nuestro compromiso con los derechos humanos	33 y 34
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. La abolición efectiva del trabajo infantil.	3-3; 406-1; 408-1; 409-1	Información relativa a Derechos Humanos y Gobierno Corporativo Nuestro compromiso con los derechos humanos	33 y 34

Contenido	GRI relacionado	Apartado del informe	Páginas
Corrupción y soborno			
Políticas y riesgos			
Una descripción de las políticas que aplica el grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida para la evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos, así como los procedimientos de verificación y control.	2-23; 2-24; 2-25; 2-26	Información general sobre el Grupo Impactos, Riesgos y Oportunidades	34 a 36
Los principales riesgos relacionados con las actividades del grupo, incluyendo cómo el grupo gestiona dichos riesgos y qué procedimientos utiliza para detectarlos y evaluarlos.	3-3	Información general sobre el Grupo Impactos, Riesgos y Oportunidades	34 a 36
Corrupción y soborno			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	205-1; 205-3	Información relativa a Derechos Humanos y Gobierno Corporativo Modelo de Prevención de Riesgos Penales	34 a 36
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	3-3	Información relativa a Derechos Humanos y Gobierno Corporativo Modelo de Prevención de Riesgos Penales	34 a 36
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	2-28; 201-1; 415-1	Información relativa a Derechos Humanos y Gobierno Corporativo Modelo de Prevención de Riesgos Penales	38 a 42

Contenido	GRI relacionado	Apartado del informe	Páginas
Sociedad			
Políticas y riesgos			
Una descripción de las políticas que aplica el grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida para la evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos, así como los procedimientos de verificación y control.	2-23; 2-24; 2-25; 2-26	Información general sobre el Grupo Impactos, Riesgos y Oportunidades	37 a 41
Los principales riesgos relacionados con las actividades del grupo, incluyendo cómo el grupo gestiona dichos riesgos y qué procedimientos utiliza para detectarlos y evaluarlos.	3-3	Información general sobre el Grupo Impactos, Riesgos y Oportunidades	37 a 41
Compromiso de la empresa con el Desarrollo Sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	3-3; 413-1 y 413-2 (se mantienen)	Información sobre Sociedad Compromisos con el Desarrollo Sostenible	37 a 40
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	204-1; 413-1; 413-2	Información sobre Sociedad Compromisos con el Desarrollo Sostenible	37 a 40
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	2-29; 413-1	Información sobre Sociedad Compromisos con el Desarrollo Sostenible	37 a 40
Las acciones de asociación o patrocinio.	2-28	Información relativa a Derechos Humanos y Gobierno Corporativo Compromisos con el Desarrollo Sostenible	37 a 40

Subcontratación y proveedores			
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	2-6; 3-3	Información sobre Sociedad Gestión de la cadena de suministro	40 y 41
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	308-1; de 407-1 a 409-1; 414-1	Información sobre Sociedad Gestión de la cadena de suministro	40 y 41
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	308-2; 414-2	Información sobre Sociedad Gestión de la cadena de suministro	40 y 41
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	416-1	Información sobre Sociedad Gestión de la cadena de suministro	40 y 41
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	416-2; 417-2; 417-3; 418-1	Información sobre Sociedad Gestión de la cadena de suministro	40 y 41
Información fiscal			
Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados.	207-4 (v.2019)	Información sobre Sociedad Información fiscal y sobre subvenciones	41 y 42
Subvenciones públicas recibidas.	201-4	Información sobre Sociedad Información fiscal y sobre subvenciones	41 y 42